

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	1 de 61

1. Información General	
Fecha de Solicitud	Septiembre de 2026
Dependencia que solicita el bien o servicio a contratar	Ronal Alexis Martínez Cerón
Nombre y Cargo del Director y/o Responsable de la Dependencia	Dirección Administrativa y Financiera
2. Descripción de la Necesidad que se Pretende Satisfacer con la Contratación	
El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública¹. La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas. El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.	
❖ Definiciones	
Las expresiones utilizadas en el presente documento deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio Licencia de software: Es un contrato que describe los derechos legales del uso autorizado del programa. Es decir, se trata de un acuerdo en el que el fabricante del software le otorga a una persona, empresa u organización un permiso para utilizar su producto. Firewall: O cortafuegos equipo de una red informática que está diseñada para bloquear el acceso no autorizado, permitiendo al mismo tiempo comunicaciones autorizadas. Los cortafuegos, pueden ser implementados en hardware o software, o en una combinación de ambos. NGFW: Un next generation firewall (NGFW), es un "firewall de inspección de paquetes profundos que va más allá de la inspección y el bloqueo de puertos y protocolos para añadir inspección en el nivel de las aplicaciones, prevención de intrusiones e inteligencia desde el exterior del firewall". Antivirus: Un antivirus es un tipo de software creado con el solo propósito de proteger a la computadora contra la mayoría de los virus, troyanos o invasores indeseados que ponen en riesgo la integridad de los datos que guarda una computadora. WAF: Es un tipo de firewall que supervisa, filtra o bloquea el tráfico HTTP hacia y desde una aplicación web, se diferencia de un firewall normal en que puede filtrar el contenido de aplicaciones específicas, mientras que un firewall de red protege el tráfico entre los servidores.	

¹ <https://colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-deestudios-de-sector>.

WLAN: (Wireless Local Area Network) o red de área local inalámbrica son un tipo de conexión que utiliza tecnología de radio en sus distintos estándares con el Wifi, de manera que es posible realizar la conexión a internet sin tener que utilizar cables de por medio.

Protección de correo electrónico: La protección de correo electrónico sigue monitorizando los mensajes, aunque estén ya en la bandeja de entrada y protege los correos electrónicos entrantes y salientes contra amenazas como el spam y los virus. XDR: Detección y respuesta extendidas, a menudo abreviada como XDR, es una plataforma unificada de incidentes de seguridad que usa inteligencia artificial y automatización. Proporciona a las organizaciones una manera holística y eficaz de protegerse frente a ciberataques avanzados y responder a ellos.

❖ Aclaraciones Previas

El Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH -, creado por la Ley 1448 de 2011 (prorrogada por la Ley 2078 de 2021) “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (Decreto 4158 de 2011, art. 1º); el cual tiene como misión reconocer, dinamizar, divulgar y preservar la pluralidad de los procesos de construcción de memoria histórica y de esclarecimiento de la verdad sobre el conflicto armado interno, las violencias y las resistencias, de manera colaborativa con las víctimas, para la reparación integral, la transformación cultural y la paz.

El CNMH tiene por objeto contribuir a la reparación simbólica, la satisfacción del derecho a la verdad y a las garantías de no repetición de las víctimas y de la sociedad, mediante procesos de reconstrucción de memoria histórica orientados al esclarecimiento de los hechos ocurridos en el marco del conflicto armado interno. Para cumplir su objeto, el Centro Nacional de Memoria Histórica reunirá y recuperará, todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio relativos a las violaciones descritas en el artículo 3 de la Ley 2421 de 2024

La información que acopia el CNMH debe ponerse a disposición de las víctimas, organizaciones sociales, sector educativo, ciudadanía en general, para el reconocimiento y la comprensión social de lo ocurrido en el marco del conflicto armado, que fortalezca la memoria colectiva. Así, el CNMH contribuye al deber de memoria del Estado y al derecho a la verdad, en su dimensión individual y colectiva.

La Visión del CNMH consiste en que, con todas las memorias, aporten a la reparación integral, la transformación cultural y la paz.

Las funciones del Centro Nacional de Memoria Histórica se encuentran regladas en la Ley 1448 de 2011, en el Decreto Ley 2244 de 2011 y en el Decreto 4803 de 2011, artículo 5º, así:

- ❖ *Diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria, destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia, procurando conjugar esfuerzos del sector privado, la sociedad civil, la cooperación internacional y el Estado.*
- ❖ *Diseñar, crear y administrar el Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica de que trata el artículo 144 de la Ley 1448 de 2011.*
- ❖ *Apoyar, en el marco de sus competencias, los esfuerzos públicos y privados para la adecuada atención integral y garantía de los derechos humanos y de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario que les asisten a las víctimas.*
- ❖ *Servir como plataforma de apoyo, gestión, intercambio y difusión de iniciativas locales, regionales y nacionales en los temas de memoria histórica, promoviendo la participación de las víctimas, con enfoque diferencial.*
- ❖ *Oficiar como espacio de apoyo a las entidades públicas y privadas en el marco de las iniciativas ciudadanas en temas de memoria histórica.*
- ❖ *Oficiar como centro de acopio, producción y difusión de memorias y esclarecimiento histórico de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado interno.*

- ❖ *Proveer insumos, en el marco de sus competencias, a las entidades encargadas de adelantar procesos de reparación que impulsa el Estado y de formulación de las políticas públicas en la materia.*
- ❖ *Contribuir, con las demás entidades públicas y privadas con responsabilidades en la materia, a impulsar la iniciativa de articular una red latinoamericana de Estados que se comprometa a proteger y divulgar las memorias de los conflictos y regímenes autoritarios, como también diseñar estrategias pedagógicas y de comunicación social con el propósito de contribuir a las garantías de no repetición.*
- ❖ *Desarrollar investigaciones, eventos, seminarios, foros y demás formas de estudio y análisis que contribuyan a la construcción de la verdad, la reparación y la convivencia ciudadana.*
- ❖ *Velar por la difusión amplia y masiva de los resultados de las investigaciones, buscando que los diferentes enfoques, perspectivas y conclusiones sean conocidos por la sociedad en un ambiente de respeto y pluralidad por la búsqueda de la verdad.*
- ❖ *Implementar estrategias pedagógicas y comunicativas, con enfoque diferencial, para la difusión y apropiación, por parte de diversos públicos, de los procesos y los resultados de su gestión, así como de las iniciativas de memoria locales y regionales descentralizadas.*
- ❖ *Recolectar, clasificar, acopiar, sistematizar, analizar y preservar la información que surja de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación de que trata la Ley 1424 de 2010.*
- ❖ *Recolectar, clasificar, sistematizar, analizar y preservar la información que se reciba de forma individual y colectiva, de los desmovilizados con quienes se haya suscrito el Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y Reparación, y de aquellas personas que voluntariamente deseen hacer manifestaciones sobre asuntos que guarden relación o sean de interés para el mecanismo no judicial de contribución a la verdad y a la memoria histórica.*
- ❖ *Promover y motivar, a nivel territorial, la participación de las víctimas, las organizaciones sociales y la academia, en el diseño, desarrollo y difusión de iniciativas de reconstrucción de memoria histórica, con el apoyo de las entidades territoriales, a través de sus instituciones y programas.*
- ❖ *Garantizar el derecho de acceso a la información respetando las reservas de ley y las salvaguardas propias del proceso de acopio y preservación de las memorias.*
- ❖ *Apoyar la implementación de una plataforma de información que permita integrar, desarrollar y consolidar la información de las diferentes fuentes relativas a las investigaciones de memoria histórica.*
- ❖ *Las demás que le sean asignadas.*

El cumplimiento del mandato misional del CNMH contribuye a la realización de Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS – de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, que implica una visión transformadora para un desarrollo sostenible centrado en las personas y el planeta, basado en los derechos humanos, y en la dignidad de las personas.

En este sentido, el mandato misional del CNMH aporta al ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; al ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles; y al ODS 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, movilizand o e intercambiando conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” (Ley 2294 de 2023) establece la hoja de ruta del programa del Gobierno Nacional para el cuatrienio 2022-2026. “*Este plan es el inicio de una transición que desemboca en la paz total. Una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna y construyamos un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.*”

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 propone una transformación cultural que involucra cambios en las relaciones entre el Estado y la ciudadanía, articulando esfuerzos para incluir actores y territorios que permitan la consecución de la paz. Destaca que “en esta dinámica se reconocerá la centralidad de las víctimas, de tal manera que se pueda reivindicar su memoria y reconocer la verdad de lo ocurrido para garantizar

la no repetición”, y que *“la política de verdad y memoria, y el avance progresivo del cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad articularán los esfuerzos, conocimientos y expresiones de los territorios para reconocer lo ocurrido, contribuyendo a garantizar la no repetición”*.

La misionalidad del CNMH contribuye a la implementación de la Política Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas – PNARIV – (Ley 1448 de 2011, Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, CONPES 4031 de 2011) y está directamente relacionada con “una de las grandes apuestas de la política de paz total que es sentar las bases necesarias para que la reparación sea verdaderamente integral y se pueda lograr en el menor tiempo posible. Esto incluirá los planes de reparación colectiva y su articulación con los PDET, la implementación de los planes de retorno y reubicación (...)” La reconstrucción de memoria histórica y de esclarecimiento de la verdad propicia procesos colectivos e incluyentes, con la activa participación de las víctimas, sus familiares, sobrevivientes, comunidades y resistencias. El reconocimiento y la visibilización de las experiencias y de las voces de las víctimas y comunidades en los procesos de memoria histórica aportan a la reparación simbólica, el desarrollo de condiciones para la construcción de paz en los territorios y a la transformación cultural.

Respecto de los ejes transformacionales o transformaciones que se esperan materializar a partir de la implementación de las políticas públicas de los diversos sectores y de la participación activa de actores sociales, institucionales, así como de actores diferenciales de cambio, el mandato misional del CNMH se relaciona con el eje transformacional ‘Convergencia regional’, que comprende catalizadores del cambio como el fortalecimiento institucional orientado a la recuperación de la confianza de la ciudadanía y el afianzamiento de vínculo Estado – ciudadanía, así como dispositivos democráticos de participación, que fomenten las decisiones desde y para el territorio. Específicamente, se identifica el catalizador ‘Consolidación del diálogo, la memoria, y la reconciliación para reconstruir el tejido social’.

Esto supone que para que la convergencia regional sea efectiva requiere un enfoque basado en el fortalecimiento de los diversos vínculos del entramado institucional, social y comunitario que fortalezca la memoria histórica y el esclarecimiento de la verdad en los territorios. En este contexto, se concibe que el diálogo, la memoria y la reconciliación tienen el potencial de habilitadores del vínculo entre ciudadanos y ciudadanas, promoviendo la participación con énfasis en los actores diferenciales de cambio: mujeres, personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas – OSIGD -, víctimas, niños, niñas y adolescentes, pueblos y comunidades étnicas, jóvenes, personas con discapacidad. En este sentido, el CNMH concertó compromisos con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y con el Pueblo Rrom en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de vida”, y dará continuidad al acompañamiento a procesos de reconstrucción de memoria histórica de pueblos y comunidades indígenas.

Por otra parte, en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” se manifiesta que el logro de la Paz Total exige cumplir con lo acordado en el Acuerdo Final de Paz del Teatro Colón (24 de noviembre de 2016) y “trascenderlo mediante la negociación con otros actores del conflicto, considerando a las comunidades desde el inicio y a lo largo de estos procesos, para poder avanzar hacia una paz, en la que la vida sea prioridad y se forje una cultura de convivencia”. Al respecto, el mandato misional del CNMH se relaciona con el eje transformacional ‘Seguridad y justicia social’ y el catalizador del cambio ‘Justicia para el cambio social, democratización del Estado y garantía de derechos y libertades’, que aborda la articulación de la institucionalidad de la Justicia Transicional, representada en los sistemas de Justicia y Paz, la reparación integral a las víctimas, y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (Cf. CONPES 4094 de 2022 sobre el Sistema Restaurativo). Al respecto, el CNMH implementa una estrategia de análisis y divulgación del legado de la Comisión de la Verdad – CEV –.

Así mismo, la Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de vida”, modifica el artículo 4 de la Ley 1424 de 2010 y estipula que el Mecanismo No Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica operado por el CNMH, será adecuado e implementado en

los diversos acuerdos de paz y de sometimiento a la justicia, en el marco de la política de paz total y de la normatividad que los reglamente. Este mecanismo garantizará el principio de participación de las víctimas con un enfoque de género y de derechos de las mujeres y se podrá aplicar, a personas excombatientes o ex integrantes de estructuras armadas ilegales que suscriban acuerdos de paz o de sometimiento a la justicia con el Estado colombiano. Así mismo, dentro de los procedimientos adelantados por la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP –, el CNMH podrá orientar aquellas acciones relacionadas con la construcción de memoria histórica y aporte a la verdad en los proyectos sobre Trabajos, Obras y Actividades con contenido Restaurador Reparador -TOAR-.

El CNMH pertenece al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación. En el Plan Estratégico Sectorial 2022-2026, la misión del Sector es liderar las políticas para la inclusión social y la reconciliación, con enfoque diferencial (género, niñez, adolescencia, juventud, vejez, discapacidad, étnico y campesinado), dirigido a las personas, familias y comunidades en situación de pobreza, vulnerabilidad y víctimas de conflicto armado interno, sean nacionales o migrantes, orientadas al desarrollo integral, el goce efectivo de los derechos y la construcción y apropiación social de la memoria histórica, que contribuyan al logro de la Paz Total.

Los objetivos específicos del plan estratégico sectorial, en los que el CNMH contribuye de forma paralela a la ejecución de los mismos, son:

Objetivo No 3. Aportar a la reconciliación, la construcción y apropiación de la memoria histórica con un enfoque pedagógico y psicosocial que vincule a la población víctima, población vulnerable, a la niñez y la juventud como protagonistas de la transformación generacional y cultural orientada hacia la Paz Total en articulación con los sectores competentes.

Para alcanzar tales propósitos y en cumplimiento de su labor misional, el CNMH aprobó el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 - PEI –, que establece los objetivos estratégicos que orientan la acción de las dependencias misionales para el cuatrienio, descritas a continuación:

- ❖ Ampliar la escucha, inclusión y preservación de las memorias de las víctimas, individuales y colectivas, localizadas en el país como en el exilio; a través de procesos de: esclarecimiento de la verdad respecto de las memorias históricas de Colombia que han sido ocultadas, archivos de los derechos humanos, iniciativas de memoria, medidas de satisfacción en el marco de la reparación integral, y demás acciones misionales.
- ❖ Dinamizar la participación de víctimas, organizaciones, comunidades, actores sociales e institucionales en los territorios, en torno al diálogo y la construcción de memoria histórica, en un horizonte de Paz Total.
- ❖ Impulsar, fortalecer y acompañar los procesos de los sitios y lugares de memoria territoriales, en diálogo con el Museo de Memoria Histórica de Colombia como referente nacional e internacional.
- ❖ Desarrollar acciones estratégicas de protección, acceso y circulación del conocimiento generado respecto a las memorias históricas y las resistencias.
- ❖ Impulsar e incrementar la apropiación social de la memoria histórica y del esclarecimiento de la verdad en los territorios, integrando acciones de comunicación y pedagogía con enfoque psicosocial, diferencial e interseccional.
- ❖ Poner a disposición de la institucionalidad y de la sociedad el Mecanismo no judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica; así como los aprendizajes en materia de memoria y esclarecimiento de la verdad, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.
- ❖ Mejorar la efectividad organizacional, la transversalización y la territorialización del CNMH. (PEI 2022-2026)

Para su materialización en la acción misional del CNMH, el PEI 2022-2026 establece cinco (5) estrategias:

- ❖ Diseño e implementación de una estrategia de transversalización y territorialización del CNMH, que propicie el despliegue territorial y la participación amplia de las distintas poblaciones y sectores.
- ❖ Diseño e implementación de una estrategia de pedagogía y comunicaciones con enfoque psicosocial, diferencial e interseccional en los procesos que aportan a la construcción y apropiación social de la memoria histórica, y al esclarecimiento de la verdad.

- ❖ Adaptabilidad del Mecanismo no judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica a los escenarios relacionados con la institucionalidad de la justicia transicional, así como a los procesos y acuerdos de paz y de sometimiento a la justicia que se adelanten.
- ❖ Diseño e implementación progresiva de una estrategia de análisis y divulgación de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición – Comisión de la Verdad-.
- ❖ Diseño e implementación de una estrategia transversal de Cooperación Internacional y Alianzas, que apoye y fortalezca el cumplimiento de la misionalidad del CNMH.

Según el Plan de Acción Institucional, la Dirección Administrativa y Financiera asume la gestión de las TIC institucionales del CNMH, siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan estratégico de Tecnologías de la Información, transformando digitalmente los servicios que brinda a sus grupos de interés basados en los lineamientos de la Gestión de TI del Estado Colombiano y así desarrollar su rol estratégico al interior de la Entidad, apoyando las áreas misionales, liderando las iniciativas de TI que deriven en soluciones reales.

Aunado con lo anterior, la Dirección Administrativa y Financiera, a través del proceso de Gestión de TIC, lidera la adquisición, provisión, mantenimiento y desarrollo de la plataforma tecnológica que brinda herramientas para la ejecución de los procesos de gestión de la información recibida, acopiada, procesada, preservada y difundida por parte de las diferentes dependencias misionales y de apoyo del CNMH, todo esto en el marco de la política de Gobierno Digital expedida por el MINTIC mediante el Decreto 1008 de 2018, cuyo objeto es: *“Uso y aprovechamiento de las TIC para mejorar la provisión de servicios digitales, el desarrollo de procesos internos eficientes, la toma de decisiones basadas en datos, el empoderamiento de los ciudadanos y el impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes, logrados a partir de la consolidación de un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generan valor público en un entorno de confianza digital”*.

El proceso de Gestión de TIC de la DAyF tiene a su cargo entre otros el cumplimiento de indicadores enfocados en el cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, Al contratar antivirus y licencias de seguridad en el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), se da cumplimiento a múltiples indicadores estratégicos, operativos y de seguridad establecidos en su Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), el Plan de Acción Institucional (PAI) y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

La exigencia de licenciamiento y soporte exclusivo para la marca Sophos se fundamenta en la necesidad técnica, operativa y financiera de garantizar la continuidad del ecosistema de seguridad actual y proteger la inversión tecnológica de la entidad.

Actualmente, la infraestructura de red y seguridad perimetral cuenta con hardware propietario de este fabricante, específicamente:

-  Equipos Firewall: Sophos XGS 3100.
-  Puntos de Acceso (Access Points): Sophos AP6 en sus modelos 420 y 840.

Estos dispositivos fueron adquiridos hace aproximadamente dos años, por lo que se encuentran en plena vigencia de su ciclo de vida útil técnico y contable. Exigir una marca distinta o no renovar el licenciamiento actual con los partners autorizados de Sophos generaría los siguientes impactos negativos:

Detrimento de la inversión: Obligaría a la entidad a desechar hardware funcional y vigente, incurriendo en una obsolescencia prematura e injustificada de los equipos físicos.

Incompatibilidad técnica: El hardware XGS y AP6 requiere el licenciamiento y las suscripciones nativas de Sophos (como la gestión en Sophos Central) para operar, recibir actualizaciones de firmas de seguridad y habilitar sus funciones avanzadas de protección.

Impacto operativo: La migración a otra marca requeriría un rediseño de la arquitectura de red, generando tiempos de inactividad, reprocesos técnicos y un costo adicional elevado en la adquisición de nuevo hardware de reemplazo.

Por lo tanto, la renovación del licenciamiento con la marca Sophos es la única vía técnica viable para mantener la operatividad de los equipos actuales, mitigando riesgos de seguridad y garantizando el uso eficiente de los recursos públicos en alineación con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI).

Específicamente, se impactan de manera directa los siguientes indicadores:

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)

INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES	META ANUAL
68	Nivel de ejecución del Plan estratégico de TI	1. Nivel de ejecución del Plan estratégico de TI- PETI	57
		2. Nivel de ejecución del Plan estratégico de TI-Estrategia de Datos	
		3. Nivel de ejecución del Plan Estratégico de TI-Transformación Digital	
		4. Nivel efectividad en la prestación de servicios tecnológicos.	
70	Nivel de cumplimiento del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	1. Nivel de Cumplimiento del MSPI	38
		2. Nivel de actualización de las políticas de seguridad	
		3. Nivel de Identificación de activos de información e infraestructura crítica	
		4. Nivel de Continuidad, recuperación ante desastres e incidentes de Seguridad.	

Fuente: Indicadores del Plan de Acción Institucional – Planeación CNMH

Tabla N° 1. Fuente Sondeo del Mercado

Plan de Acción Institucional (PAI 2026)

Objetivo estratégico	Estrategia	Indicador por estrategia	Actividades	Unidad de medida
OE7. Mejorar la efectividad organizacional, la transversalización y la territorialización del CNMH.	Nivel de ejecución del Plan estratégico de Tecnologías de la Información.	1. Nivel de ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI 2. Nivel de ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - Estrategia de Datos 3. Nivel de ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - Transformación Digital 4. Nivel de efectividad en la prestación de servicios tecnológicos	16	DAyF - TIC
OE7. Mejorar la efectividad organizacional, la transversalización y la territorialización del CNMH.	Nivel de cumplimiento del plan de seguridad y Privacidad de la Información	1. Nivel de Cumplimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI 2. Nivel de actualización de las políticas de seguridad 3. Nivel de Identificación de activos de información e infraestructura crítica 4. Nivel de Continuidad, Recuperación ante desastres e incidentes de Seguridad	16	DAyF - TIC

Tabla N° 2. Fuente Sondeo del Mercado

Producto (Proyectos de Inversión y MRAE)

Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología: Es el indicador de producto principal en las fichas de seguimiento de inversión (PIIP) del CNMH, cuyo fin es soportar el producto de "Servicios tecnológicos"

Mantener el licenciamiento de seguridad (por ejemplo, licencias de Sophos Intercept X Advanced XDR o del firewall) permite que la entidad garantice la disponibilidad, capacidad y defensa de su infraestructura
Indicadores de Gestión de Seguridad (MSPI y SGSI)

Dentro del tablero de indicadores para medir la estrategia tecnológica y el MSPI, esta contratación aporta a:

Dar cumplimiento al de ejecución del plan de tratamiento de riesgos TIC: La contratación de licencias de antivirus es una medida correctiva prioritaria (ej. cierre de la "Brecha B7") que mitiga el riesgo de presencia de software malicioso, infecciones del sistema y pérdida de información.

Nivel de riesgo promedio en activos críticos: Al mantener herramientas de detección y respuesta actualizadas, se salvaguardan directamente los activos de información disminuyendo su nivel de exposición ante amenazas digitales.

En resumen, la adquisición y renovación de estos componentes de ciberseguridad se traduce en el cumplimiento de los indicadores que miden la efectividad de los servicios de TI, la capacidad instalada de la infraestructura, y el avance en el tratamiento de riesgos de seguridad exigidos por el Gobierno Digital

Por lo anterior y teniendo en cuenta los nuevos retos de seguridad a nivel mundial, se ha determinado que la solución de seguridad, que no se limita a la renovación de las licencias, debe contemplar los siguientes componentes:

El presente requerimiento busca dotar al Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) de un ecosistema integral de ciberseguridad que garantice la protección de su infraestructura tecnológica, servidores físicos y virtuales, y los equipos de los usuarios finales. La necesidad de esta adquisición se fundamenta técnica y operativamente en los siguientes pilares críticos:

Licenciamiento por suscripción. Suscripción – para Firewall de Aplicación Web (WAF).

El WAF es un componente crítico para proteger las aplicaciones y servicios web expuestos a internet contra ataques de capa 7 (Capa de Aplicación). Su implementación previene vulnerabilidades comunes listadas en el OWASP Top 10, como inyecciones SQL, *Cross-Site Scripting* (XSS) y manipulación de parámetros, garantizando la integridad de los datos, la disponibilidad de los servicios de cara al cliente y previniendo la exfiltración de información sensible.

Licenciamiento por suscripción, XGS 3100 Xstream Protection, Suscripción.

Este licenciamiento habilita las capacidades avanzadas de seguridad perimetral del hardware (Next-Generation Firewall). La arquitectura *Xstream Protection* es fundamental para realizar inspección profunda de paquetes, descifrado de tráfico cifrado (TLS/SSL) sin degradar el rendimiento de la red, y proporciona prevención de intrusiones (IPS) y protección contra amenazas de día cero (Advanced Threat Protection). Es la primera y más robusta línea de defensa de la red corporativa.

Soporte, mantenimiento preventivo y/o correctivo (asistencia remota/en sitio) para Firewall, Antivirus, WAF, WLAN, Workspace, MDR.

Garantiza la continuidad operativa del ecosistema de ciberseguridad. Contar con un soporte especializado respaldado por Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA) asegura una respuesta rápida y profesional ante incidentes de seguridad, caídas del servicio o fallas de hardware/software. El mantenimiento preventivo permite mantener actualizadas las políticas, firmware y configuraciones, mitigando el riesgo de brechas por desactualización.

Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware para Sistema Operativo Windows Server.

Los servidores físicos y virtuales alojan los datos, bases de datos y aplicativos más críticos del negocio. Se requiere una solución de seguridad de *endpoint* optimizada para servidores que proteja contra ransomware, rootkits y amenazas persistentes avanzadas (APT) sin consumir recursos excesivos que puedan afectar el rendimiento de los servicios corporativos alojados en entornos Windows Server.

Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware para Sistema Operativo Windows (Equipos finales).

Las estaciones de trabajo de los usuarios son el vector de ataque más explotado por los ciberdelincuentes (phishing, descargas maliciosas, dispositivos USB). Este software proporciona protección en tiempo real contra

malware, *exploits* y *ransomware*, aislando las amenazas antes de que puedan moverse lateralmente hacia los servidores o el resto de la red corporativa.

Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware para Servidores físico y virtual. Linux.

Los entornos Linux son cada vez más atacados por ciberdelincuentes, especialmente para el despliegue de *ransomware* especializado, *botnets* y criptomneros. Proteger los servidores Linux garantiza una postura de seguridad integral y previene que estos sistemas se conviertan en puntos ciegos dentro de la red que comprometan bases de datos o aplicativos web.

Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware para equipo final. MAC.

Existe el mito de que los sistemas macOS son inmunes a los virus, lo cual es falso. Las amenazas dirigidas a arquitecturas de Apple han incrementado significativamente. Integrar los equipos Mac a la consola centralizada de seguridad corporativa cierra una brecha de vulnerabilidad importante y asegura el cumplimiento de las políticas de seguridad en el 100% de la flota de usuarios.

Licenciamiento por suscripción, Workspace Protection users (Protección browser, ZTNA, DNS Protección, Monitoreo de correo).

Aborda los riesgos del modelo de trabajo híbrido o remoto. ZTNA (Zero Trust Network Access) reemplaza a las VPNs tradicionales al otorgar acceso seguro solo a aplicaciones específicas y no a toda la red, basándose en la identidad y la salud del dispositivo. Las protecciones de DNS, navegador y correo electrónico mitigan los principales vectores de robo de credenciales y ataques de *phishing*, protegiendo la identidad del usuario y los datos fuera del perímetro físico tradicional.

Licencia y Support for AP6 420.

Permite la integración y gestión de puntos de acceso Wi-Fi 6 de capacidad estándar. La licencia habilita la administración de estas antenas desde el cortafuegos o consola en la nube corporativa, garantizando que el tráfico inalámbrico cumpla con las mismas políticas de seguridad (filtrado web, control de aplicaciones, detección de intrusos) que el tráfico cableado.

Licencia y Support for AP6 840.

Enfocada a puntos de acceso Wi-Fi 6 de alta densidad y mayor capacidad (para áreas de gran concurrencia de usuarios). Garantiza la conectividad inalámbrica de alto rendimiento sin sacrificar la seguridad perimetral, previniendo puntos de acceso no autorizados (Rogue AP) e interceptación de tráfico local.

Sophos Endpoint for Legacy.

En los entornos corporativos es común tener sistemas operativos heredados (Legacy) que no pueden ser actualizados por dependencias de software o maquinaria específica (ej. Windows 7, Windows Server 2008 R2). Al no recibir parches de seguridad del fabricante del sistema operativo (Microsoft), estos equipos son altamente vulnerables. Esta licencia proporciona "parcheo virtual" y protección adaptada a sistemas obsoletos, previniendo que sean utilizados como puerta de entrada por atacantes.

El Centro Nacional de Memoria Histórica cuenta actualmente con un ecosistema de seguridad robusto, basado en la tecnología de Sophos.

A continuación, se presenta una descripción general de cada una de las suscripciones activas, divididas en tres categorías principales para mayor claridad:

❖ Licencias de Seguridad para Endpoints, Servidores y Wi-Fi (Consola Central)

Estas licencias protegen los dispositivos finales, servidores y la infraestructura inalámbrica de la organización:

 **Sophos XDR – User:** Es una protección avanzada para las estaciones de trabajo de los usuarios. La tecnología XDR (Detección y Respuesta Extendida) va más allá del antivirus tradicional, recopilando y correlacionando datos para identificar, investigar y neutralizar amenazas complejas o evasivas en los equipos del personal.

- ✚ **Sophos XDR – Server:** Proporciona las mismas capacidades avanzadas de detección y respuesta (XDR) mencionadas anteriormente, pero optimizadas específicamente para proteger el rendimiento y la integridad de los servidores y cargas de trabajo críticas de la entidad.
- ✚ **Endpoint for Legacy Platforms:** Proporciona protección de seguridad esencial para sistemas operativos "heredados" o antiguos que ya no reciben soporte ni parches de seguridad de sus fabricantes originales (por ejemplo, versiones muy antiguas de Windows o Windows Server).
- ✚ **Support for AP6 420 & AP6 840:** Son las licencias de gestión y soporte técnico para los puntos de acceso inalámbricos (Access Points) con tecnología Wi-Fi 6. El modelo 420 suele ser de capacidad estándar y el 840 de alta densidad. Estas licencias permiten administrar el Wi-Fi corporativo de forma segura y centralizada.

License Details

Last updated: Jun 25, 2026, 5:55 PM 

Apply License Key Contact Partner to Buy	
License	Type
Support for AP6 420	Full
Support for AP6 840	Full
Sophos XDR – User	Full
Endpoint for Legacy Platforms	Full
Sophos XDR – Server	Full

Tabla N° 3. Fuente Sondeo del Mercado

2. Suscripciones del Firewall: Paquete "Xstream Protection"

Este paquete representa la línea de defensa principal en el perímetro de la red corporativa. Incluye múltiples motores de seguridad que inspeccionan el tráfico que entra y sale de la entidad:

- ✚ **Firewall base:** Es la base de la conectividad y seguridad, que permite crear reglas de cortafuegos tradicionales, configurar túneles VPN para acceso remoto y gestionar redes inalámbricas básicas.
- ✚ **Protección de redes:** Protege contra ataques a nivel de infraestructura mediante un Sistema de Prevención de Intrusiones (IPS), integra inteligencia de amenazas (Sophos X-Ops) y permite gestionar dispositivos de red perimetral para sucursales (SD-RED).
- ✚ **Protección web:** Garantiza la navegación segura del personal. Permite bloquear categorías de sitios web inapropiados, controlar qué aplicaciones de internet se pueden usar y bloquear descargas de malware desde la web.
- ✚ **NDR Essentials for Firewall:** El *Network Detection and Response* monitorea el tráfico interno de la red para identificar patrones de comunicación anómalos, dispositivos no autorizados o amenazas que ya estén moviéndose dentro de la red.
- ✚ **Protección de día cero:** Utiliza Inteligencia Artificial (*Machine Learning*) y entornos aislados de detonación de archivos (*Sandboxing*) para identificar y bloquear virus o archivos maliciosos completamente nuevos que nunca antes se habían visto (amenazas de día cero).
- ✚ **Orquestación en Central:** Facilita la configuración y gestión de conexiones seguras entre sedes (VPN SD-WAN) directamente desde la consola en la nube, optimizando el enrutamiento del tráfico.
- ✚ **DNS Protection:** Añade una capa de seguridad en la resolución de nombres de dominio (DNS), bloqueando el acceso a dominios maliciosos o de *phishing* antes de que la conexión llegue a establecerse.
- ✚ **Soporte Superior:** Garantiza atención prioritaria, soporte técnico avanzado por parte del fabricante y reemplazo de hardware en caso de fallos.

3. Módulos de Suscripción a la Carta

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Ofertantes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	11 de 61

Son protecciones adicionales agregadas al firewall para cubrir servicios específicos expuestos o críticos de la entidad:

- ✚ **Protección del correo electrónico:** Es una pasarela de seguridad (*Gateway*) para el correo electrónico. Filtra el spam, detecta virus o malware en los archivos adjuntos, cifra correos confidenciales y cuenta con Prevención de Pérdida de Datos (DLP) para evitar la fuga de información sensible.
- ✚ **Protección de servidores web (WAF):** El *Web Application Firewall* protege las aplicaciones, portales web institucionales y servicios expuestos a internet contra ataques dirigidos a código (como inyecciones SQL o suplantación de identidades), garantizando que los sitios web del CNMH sean seguros para el público.

Suscripciones con licencia:

Xstream Protection bundle. Algunas suscripciones a la carta.

Valor y protección extraordinarios para su red. La protección Xstream incluye protección de red, web y de día cero, orquestación de VPN

Xstream Protection bundle	Estado
Firewall base Firewall con estado, VPN, Redes inalámbricas	Suscrito
Protección de redes IPS, Sophos X-Ops, Gestión de dispositivos SD-RED	Suscrito
Protección web Seguridad y control web, Control de aplicaciones, Protección contra malware web	Suscrito
NDR Essentials for Firewall Network Detection and Response	Suscrito
Protección de día cero Machine Learning, Análisis de archivos de espacio seguro, Información sobre amenazas	Suscrito
Orquestación en Central Orquestación de VPN SD-WAN, CFR Advanced	Suscrito
DNS Protection Gestione DNS Protection y establezca políticas de DNS en Sophos Central	Suscrito
Soporte Superior Soporte Superior	Suscrito
Módulos de suscripción a la carta	Estado
Protección del correo electrónico Antispam, Antivirus, DLP, Cifrado, Protección contra malware de correo electrónico	Suscrito
Protección de servidores web Firewall de aplicaciones web	Suscrito

Tabla N° 4. Fuente Sondeo del Mercado

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) tiene una misión crítica: custodiar, proteger y visibilizar archivos, testimonios y datos altamente sensibles relacionados con los derechos humanos y el conflicto armado en Colombia.

No contratar o no renovar esta solución de seguridad integral desactivaría los escudos de defensa de la entidad, exponiéndola a riesgos severos. A continuación, detallo los principales impactos negativos clasificados por áreas:

❖ **Riesgos Operativos y Tecnológicos**

- ✚ **Pérdida de visibilidad y control perimetral:** Al prescindir del paquete *Xstream Protection*, el firewall pierde su capacidad de inspección profunda. Esto significa que la entidad no podrá detectar ataques de día cero, intrusiones en la red (IPS), ni bloquear tráfico malicioso que intente comunicarse con servidores de comando y control.
- ✚ **Vulnerabilidad extrema en sistemas obsoletos:** Muchos entornos gubernamentales dependen de software o hardware antiguo. Sin la licencia *Endpoint for Legacy Platforms*, estos sistemas sin soporte de fábrica se convierten en la puerta de entrada más fácil para los atacantes, permitiéndoles escalar privilegios y moverse por la red del CNMH.
- ✚ **Desprotección del ecosistema inalámbrico:** Al perder el soporte y gestión de los *Access Points (AP6 420 y 840)*, la red Wi-Fi institucional podría ser fácilmente interceptada, permitiendo accesos no autorizados a la red interna desde el exterior físico de las instalaciones.

❖ **Riesgos para la Información y los Datos**

✚ **Infecciones masivas por Ransomware:** La falta de licenciamiento *Sophos XDR (User y Server)* deja a las estaciones de trabajo y a los servidores centrales sin protección avanzada basada en comportamiento. Esto incrementa drásticamente el riesgo de que un ataque de ransomware secuestre, cifre y destruya archivos históricos o bases de datos irremplazables.

✚ **Compromiso de los Portales Institucionales:** Sin el *Web Application Firewall (WAF)*, los sitios web del CNMH (donde se publican investigaciones y repositorios de memoria) quedan expuestos a ataques de denegación de servicio (DDoS), alteración de su apariencia (Defacement) o inyección de código para robar bases de datos de ciudadanos e investigadores.

✚ **Ingeniería social y Phishing exitosos:** Al desactivar la *Protección del correo electrónico*, los buzones de los funcionarios se inundarán de correos fraudulentos, malware adjunto y enlaces maliciosos. El correo es el principal vector de ataque; sin este filtro, es altamente probable que las credenciales de los empleados sean comprometidas.

❖ Riesgos Legales y Reputacionales

✚ **Incumplimiento normativo y sanciones:** El CNMH maneja datos personales y sensibles amparados por la Constitución y la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales en Colombia), así como lineamientos de Seguridad de la Información de MinTIC. Una brecha de datos por negligencia técnica (no contar con protección) puede acarrear investigaciones, sanciones disciplinarias y multas.

✚ **Daño reputacional e institucional:** La filtración, pérdida o alteración de testimonios de víctimas, investigaciones confidenciales o archivos de derechos humanos generaría un daño irreparable a la confianza pública y a la credibilidad del Centro Nacional de Memoria Histórica ante la sociedad y las entidades internacionales.

Así las cosas la necesidad real podría suplirse con la contratación de:

Item	Cantidad	Tiempo
Licenciamiento por suscripción. Suscripción – para Firewall de Aplicación Web (WAF), Suscripción por 2 años.	1	24 MESES
Licenciamiento por suscripción, XGS 3100 Xstream Protection, Suscripción por 2 años.	1	24 MESES
Soporte, mantenimiento preventivo y/o correctivo que se realizará por demanda mediante asistencia remota o en sitio por personal especializado en el producto Firewall, Antivirus, WAF y equipos activos WLAN, Workspace Protection, MDR, Suscripción por 2 años.	1	24 MESES
Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad Servidor físico y virtual), para Sistema Operativo Windows Server.	1	24 MESES
Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad equipo final), para Sistema Operativo Windows.	1	24 MESES
Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad Servidores físico y virtual). Linux.	1	24 MESES
Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad equipo final). MAC	1	24 MESES
Licenciamiento por suscripción, Workspace Protection - 200-499 users - 24 MOS - Renewal: Protección browser, ZTNA, DNS Protección, Monitoreo de correo.	1	24 MESES
Configuración y/o parametrización de la consola de administración Instalación, despliegue de licencia equipos server y cliente.	1	24 MESES
Licencia y Support for AP6 420	1	24 MESES
Licencia y Support for AP6 840	1	24 MESES
Sophos Endpoint for Legacy	1	24 MESES

Tabla N° 5. Fuente Sondeo del Mercado

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado podría suplirse la necesidad parcialmente de la siguiente, forma:

Item	Cantidad	Tiempo
Licenciamiento por suscripción. Suscripción – para Firewall de Aplicación Web (WAF), Suscripción por 2 años.	1	24 MESES
Licenciamiento por suscripción, XGS 3100 Xstream Protection, Suscripción por 2 años.	1	24 MESES
Soporte, mantenimiento preventivo y/o correctivo que se realizará por demanda mediante asistencia remota o en sitio por personal especializado en el producto Firewall, Antivirus, WAF y equipos activos WLAN, Workspace Protection, MDR, Suscripción por 2 años.	1	24 MESES
Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad Servidor físico y virtual), para Sistema Operativo Windows Server.	1	24 MESES
Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad equipo final), para Sistema Operativo Windows.	1	24 MESES
Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad Servidores físico y virtual). Linux.	1	24 MESES
Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad equipo final). MAC	1	24 MESES

Licenciamiento por suscripción, Workspace Protection - 200-499 users - 24 MOS - Renewal: Protección browser, ZTNA, DNS Protección, Monitoreo de correo.	1	24 MESES
Configuración y/o parametrización de la consola de administración Instalación, despliegue de licencia equipos server y cliente.	1	24 MESES
Licencia y Support for AP6 420	1	24 MESES
Licencia y Support for AP6 840	1	24 MESES
Sophos Endpoint for Legacy	1	24 MESES

Tabla N° 6. Fuente Sondeo del Mercado

De esta forma se garantiza la continuidad de las soluciones de ciberseguridad actualmente en operación. La adquisición de estos elementos estrictamente necesarios asegura que la infraestructura tecnológica del CNMH mantenga sus barreras de defensa activas, evitando interrupciones en el servicio y mitigando riesgos críticos de pérdida de información. Los ítems se agrupan en tres pilares operativos fundamentales:

❖ Seguridad Perimetral y de Aplicaciones

Mantiene operativa la primera línea de defensa de la red y los portales institucionales.

- ✚ **Suscripción XGS 3100 Xstream Protection (2 años):** Garantiza la continuidad del cortafuegos de próxima generación, manteniendo activas las reglas de filtrado, prevención de intrusiones y bloqueo de amenazas de día cero que actualmente protegen el perímetro de la entidad.
- ✚ **Suscripción Firewall de Aplicación Web - WAF (2 años):** Asegura que las páginas web, bases de datos y aplicativos del CNMH expuestos a internet continúen protegidos contra hackeos, inyecciones de código y caídas de servicio.
- ✚ **Soporte y Mantenimiento Especializado (2 años):** Proporciona el respaldo técnico necesario (remoto y en sitio) para resolver incidentes imprevistos, aplicar parches críticos y mantener la estabilidad de toda la plataforma de seguridad sin interrumpir la operación.

❖ Protección Integral de Servidores y Usuarios

Da continuidad al blindaje de los datos y dispositivos que procesan la información misional.

- ✚ **Antivirus / Antimalware para Servidores (Windows Server y Linux):** Renueva los motores de detección y respuesta en los centros de datos, asegurando que los repositorios históricos y bases de datos sigan protegidos contra secuestro de información (Ransomware) y accesos no autorizados.
- ✚ **Antivirus / Antimalware para Equipos Finales (Windows y MAC):** Mantiene la protección ininterrumpida en los computadores de los funcionarios, bloqueando virus, correos fraudulentos (phishing) y software malicioso antes de que ingresen a la red corporativa.
- ✚ **Sophos Endpoint for Legacy:** Evita crear puntos ciegos en la red al extender la vida útil y seguridad de los equipos con sistemas operativos antiguos que ya no reciben actualizaciones de sus fabricantes originales.

❖ Conectividad Inalámbrica Controlada

Garantiza que la red Wi-Fi siga siendo una extensión segura de la red cableada.

- ✚ **Licencias y Soporte Wi-Fi (AP6 420 y 840):** Permite que los puntos de acceso inalámbricos actuales sigan administrándose desde la consola centralizada de Sophos. Esto asegura la continuidad en el servicio de internet inalámbrico de alta velocidad para empleados y visitantes, manteniendo el control de acceso y el filtrado de contenidos.

Esta necesidad se encuentra considerada en el PAA 2026 Línea 395, con cargo a los recursos apropiados para el proyecto de inversión denominado ***“consolidación de la plataforma tecnológica para la adecuada gestión de la información del centro nacional de memoria histórica a nivel nacional”***

Que se realizó la verificación de la necesidad dentro de los acuerdos marcos vigentes en la TVEC y no se encontró alguno que ofreciera productos que suplieran la necesidad.

3. Objeto del Proceso de Contratación

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	14 de 61

“Contratar una solución integral de ciberseguridad y fortalecimiento de la infraestructura de red que incluya licenciamiento antivirus para servidores y equipos de usuario final, protección avanzada mediante firewall de aplicaciones web para el CNMH”

4. Descripción del Objeto a Contratar

Aspectos Generales

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes.

Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis económico del sector Servicios, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

Lugar de ejecución	Dependencias del Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH, o en el lugar que la Entidad lo requiera.
Modalidad de contratación	Prestación de Servicios: _____ Obra: _____
Tipo de Contrato	Compraventa: <u> x </u> Consultoría: _____ Suministro: _____ Otro: _____ prestación de servicios: _____

5. Identificación del Bien o Servicio a Contratar - UNSPSC

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar:

Según el Manual clasificador de Colombia Compra Eficiente, conforme a la United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC).

Segmento		Familia		Clase		Producto	
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23	Software	32	Software de seguridad y protección	05	Software de seguridad de transacciones y de protección contra virus
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23	Software	32	Software de seguridad y protección	04	Software de equipos de seguridad de red y de redes privadas virtuales vpn
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	22	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	26	Equipo de servicio de red	40	Punto de acceso inalámbrico
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	22	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	25	Equipo de seguridad de red	01	Equipo de seguridad de red cortafuegos (firewall)

Tabla N° 7. Fuente <https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

6. Aspectos Generales del Sector.

El **Centro Nacional de Memoria Histórica** debe analizar los aspectos generales que orientan la movilidad y el desarrollo del mercado **“Contratar una solución integral de ciberseguridad y fortalecimiento de la infraestructura de red que incluya licenciamiento antivirus para servidores y equipos de usuario final, protección avanzada mediante firewall de aplicaciones web para el CNMH”** (bienes, productos o servicios) que son esenciales en el proceso de contratación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes. Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis económico del sector Servicios, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos

probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

De igual manera dentro del segmento del mercado en el cual se clasifica el Sector TIC dentro del cual se clasifica el objeto contractual el Ministerio de Tecnologías y Sistemas de la Información ha enfocado sus políticas y estrategias en el incremento y productividad del sector de Tecnologías de la Información (TI) y con base en algunos estudios de prospectiva del Observatorio de TI, se han logrado superar obstáculos que pueden afectar los objetivos estratégicos de dicha industria, así como la definición de servicios y tecnologías prioritarias para el Estado. El sector de TI para la economía nacional continúa ligado a las tendencias globales, identificadas en los países desarrollados en donde la Industria de TI de igual manera ha logrado un desarrollo significativo, generando una fuerte relación entre los avances tecnológicos y una mejor economía. Según cifras de Fedesarrollo, por cada peso de valor agregado generado en el sector de las telecomunicaciones, la economía genera 2,8 pesos adicionales. Por eso, ya se habla del sector TIC como “la nueva locomotora de la economía colombiana”.

Lo anterior ha llevado a nuevos términos como “sociedad del conocimiento”, “economía digital” o “agenda digital nacional” los cuales hacen referencia tanto al desarrollo socioeconómico como al desarrollo tecnológico, y a su vez se encuentran asociados a situaciones futuras, basadas en procesos de innovación y apropiación de nuevas tendencias tecnológicas en Colombia. Las Tecnologías de la Información continúan siendo en un sector con alto crecimiento, sobre el cual el Gobierno debido a su potencial ha depositado gran confianza, siendo el Viceministerio de Tecnologías y Sistemas de la Información el encargado de asesorar al Ministro TIC en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para alcanzar la excelencia en el uso, acceso y administración de estas, las cuales estén alineadas con la estrategia gubernamental nacional y sectorial, garantizando el ciclo de producción de información, su seguridad y privacidad, la interoperabilidad de los sistemas, y el direccionamiento estratégico de las inversiones estatales en tecnología.

❖ Marco Económico

✓ Objetivos del análisis del sector

- ✓ Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.
- ✓ Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios requeridos.
- ✓ Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad.
- ✓ Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.

✓ Importancia del Sector Terciario o de Servicios.

Acorde al objeto contractual del proceso a desarrollar el mismo se clasifica en el Sector Terciario o de Servicios, este sector es el Económico que se encarga de proporcionar los servicios necesarios a la población.

A pesar de que no se encuentra relacionado con la producción de bienes materiales, este sector satisface las diferentes necesidades que poseen las personas y ayuda a clasificar las actividades que no son materiales.

Las Características más importantes de este sector son:

- ✓ Se encarga de que aumente la productividad, el crecimiento de las empresas y el capital humano por medio de la educación, la salud, el desarrollo de las tecnologías, entre otros.
- ✓ Al incrementar el producto bruto interno, permite la evolución de la producción y la competencia entre las empresas implicadas, lo cual genera que la economía crezca.
- ✓ Es heterogéneo, ya que existe una gran variedad de servicios relacionados a este.
- ✓ Sus actividades son inmateriales y por ello su producción no puede ser almacenada, sino que más bien se encuentra cerca de los consumidores.

El sector terciario es importante debido a que constituye una gran fuente de empleo en la sociedad, lo cual beneficia en gran medida la economía de un país.

Además, permite organizar, dirigir y controlar aquellas actividades que se efectúan en la vida diaria de la población. Por lo tanto, se encuentra muy presente en la vida de las personas, por ejemplo, al transportarse en la ciudad, al viajar, al hacer las compras, al mirar televisión, etc.

El Banco de la Republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- ✓ **Sector** primario o **sector** Agrícola
- ✓ **Sector** secundario o **sector** industrial
- ✓ **Sector** terciario o **sector** de prestación de servicios

Sectores Económicos	Definición	Actividades del sector
<u>Sector Primario o Agropecuario</u>	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuaria, caza o pesca
<u>Sector Secundario o Industrial</u>	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
<u>Sector Terciario o de Servicios</u>	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

Ilustración N° 1 - Sector Terciario -Servicios

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y análisis de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería

- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada

El sector de servicios o también denominado sector terciario, es el sector económico que reúne todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que no producen o no realizar transformación de bienes materiales.

SECTOR DE OCUPACIÓN	SECTOR PARCIAL	ACTIVIDADES RELACIONADAS
TERCIARIO - Servicios	Transportes	Traslado de un lugar a otro de algún elemento, en general personas o bienes.
	Comunicaciones	Intercambio de información, un proceso de interacción social básico.
	Comercial	Actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación.
	Turístico	Actividades realizadas por las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos.
	Sanitario	De Salud o Sanidad, este sector salud pertenece tanto al sector primario, secundario y terciario. Este sector se puede dividir en dos subsectores, que son Pública o Privada.
	Educativo	Proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.
	Financiero	Actividades relacionadas para el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas o Estados.
	Administración	Comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local

Ilustración N° 2 - Sector Terciario -Servicios

Acorde al objeto contractual del presente proceso la siguiente actividad aplica.

La identificación de la actividad económica de quienes prestan el servicio, según Clasificación CIIU V 4 A.C

Teniendo en cuenta el producto identificado en la clasificación UNSPSC, el Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH verificó la clasificación Industrial Internacional Uniforme revisión 4.0 AC adaptada para Colombia, con el fin de identificar la actividad que pueden suplir la necesidad.

Sección J Información y Comunicaciones

Esta sección Esta sección incluye la producción y la distribución de información y productos culturales, el suministro de los medios para transmitir o distribuir esos productos, así como de datos o de comunicaciones, actividades de tecnologías de información y el procesamiento de datos y otras actividades de servicios de información.

Actividades como edición, transmisión, telecomunicaciones y las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se clasifican en la presente sección, que se divide de la siguiente manera: las actividades de edición (división 58); las actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música (división 59); las actividades de programación, transmisión y/o difusión (división 60); las actividades de telecomunicaciones (división 61); las actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas (división 62), y otras actividades de servicios de información (división 63).

Las actividades de edición comprenden la transformación de contenidos sujetos a la adquisición de los derechos de autor sobre contenido (productos de información) y la difusión de estos contenidos entre el público, reproduciéndolos y distribuyéndolos directamente u organizando la reproducción y la distribución de este contenido en varias formas. Se incluyen en esta sección todas las formas viables de edición (en impresión, forma electrónica o de audio, en la internet, en forma de productos multimedia, tales como libros de consulta en CD-ROM, etcétera).

Las actividades relacionadas con la producción y distribución de programas de televisión abarcan las divisiones 59, 60 y 61, que cubren diferentes etapas en este proceso. Los componentes individuales, tales como las películas cinematográficas, series de televisión, entre otros, son el resultado de las actividades clasificadas en la división 59, mientras que la programación completa de canales de televisión, con componentes producidos en la división 59 y otros componentes (tales como programas de noticias en vivo) son incluidos en la división 60. La división 60 también incluye la difusión de estos programas por el productor. La distribución de la programación completa de televisión por parte de terceros, es decir, sin alguna alteración del contenido, está incluida en la división 61. Las actividades de distribución de la división 61 se pueden realizar a través de sistemas de emisión por cable, satelital o inalámbrico.

**División 62 Desarrollo de Sistemas Informáticos (Planificación, Análisis, Diseño, Programación, Pruebas),
Consultoría Informática y Actividades Relacionadas**

Esta división incluye las siguientes actividades de prestación de servicios especializados en el campo de las tecnologías de información: la escritura, la modificación, prueba de programas informáticos y suministro de asistencia en relación con esos programas, planificación y diseño de sistemas informáticos que integren hardware, software y tecnologías de comunicaciones; gestión y manejo en el lugar de los sistemas informáticos o instalaciones de procesamiento de datos de los clientes, y otras actividades profesionales y técnicas relacionadas con la informática.

Clase	Descripción
6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

Tabla N° 8– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Nota explicativa: se encuentra clasificada en la Sección **M** Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas en la clase **6201** Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Esta clase comprende el análisis, el diseño, la escritura, pruebas, modificación y suministro de asistencia en relación con programas informáticos.

Esta Clase Incluye:

El análisis, el diseño de la estructura, el contenido y/o escritura del código informático necesario para crear y poner en práctica programas de sistemas operativos, aplicaciones de programas informáticos (incluyendo actualizaciones y parches de corrección), también bases de datos.

El desarrollo de soluciones web (sitios y páginas web) y personalización de programas informáticos a clientes, es decir, modificar y configurar una aplicación existente a fin de que sea funcional con los sistemas de información de que dispone el cliente.

Clase	Descripción
6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Tabla N° 9– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Nota explicativa: se encuentra clasificada en la Sección **M** Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas en la clase **6202** Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Esta Clase Incluye:

- La planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [LAN], red de área extensa [WAN], entre otras) Las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y lógico (como pueden ser el hardware y software) como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores.

En muchos casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del Sistema

- Los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados
- Los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática.
- Los servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador.
- El servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos.

6.1. Económicos

Aspectos Económicos del Mercado más Relevantes / Índice de Precios al Consumidor (IPC) agosto 2026

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Tabla N° 10– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) agosto 2026

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Resultados del mes de agosto 2026.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases / Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%)

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto agosto 2025– 2026.

Divisiones de Gasto	2025		2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14

Tabla N° 11– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) agosto 2026

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el Mes.

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Tabla N° 12– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) agosto 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases.

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Tabla N° 13– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) agosto 2026

IPC Según Niveles de Ingreso por Criterio Absoluto*

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto / IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC agosto 2025 – 2026.

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,22	0,39	4,30	5,31	5,02	5,98
Vulnerables	0,21	0,39	4,31	5,42	4,97	6,09
Clase media	0,20	0,39	4,22	5,33	5,09	6,23
Ingresos altos	0,13	0,40	4,15	5,35	5,19	6,39
Total nivel de ingresos	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Tabla N° 14– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) agosto 2026

En agosto de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,39%), Vulnerables (0,39%), Clase media (0,39%), Ingresos altos (0,40%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,39%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,31%), Vulnerables (5,42%), Clase media (5,33%), Ingresos altos (5,35%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,35%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,98%), Vulnerables (6,09%), Clase media (6,23%), Ingresos altos (6,39%) y, por último, Total nivel de ingresos (6,24%).

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003 – 2026.



Colombia, Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2026

AÑO 2026, MES 8

Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94	1,18
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14	1,08
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52	0,78
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66	0,78
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	0,32	0,47
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	0,10	0,39
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	0,28	0,17
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	0,19	0,39
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	0,32	
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	0,18	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	0,07	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	0,27	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	5,10	5,35

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 7 de Septiembre de 2026

Tabla N° 15– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003-2026

Salario Mínimo e índice de precios al consumidor a Salario Mínimo:

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país. Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Para el presente proceso es fundamental involucrar el valor del salario mínimo legal vigente por sus efectos en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

Base	Año	Auxilio de Transporte	Valor Total	Variación Anual
\$ 781.242	2018	\$ 88.211	\$ 869.453	5,90%
\$ 828.116	2019	\$ 97.032	\$ 925.148	6,00%
\$ 877.803	2020	\$ 102.854	\$ 980.657	6,00%
\$ 908.526	2021	\$ 106.454	\$ 1.014.980	3,50%
\$1.000.000	2022	\$117.172	\$1.117.172	10,07%
\$1.160.000	2023	\$140.606	\$1.300.606	16,00%
\$1.300.000	2024	\$162.000	\$1.462.000	12,07%
\$1.423.500	2025	\$200.000	\$1.623.500	9,50%
\$1.750.905	2026	\$249.095	\$2.000.000	23,00%

Tabla N° 16Fuente: Decreto Emitido Gobierno Nacional

Indicadores Macroeconómicos

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II

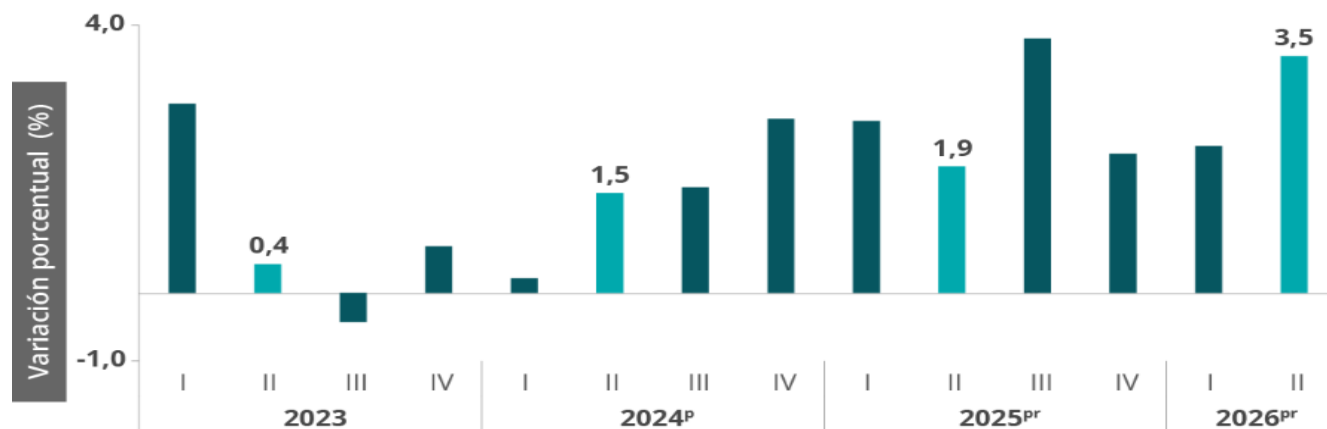


Tabla N° 17– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026^{pr}

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual)
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar / Tasa de crecimiento en volumen¹ 2023-I / 2026^{pr}

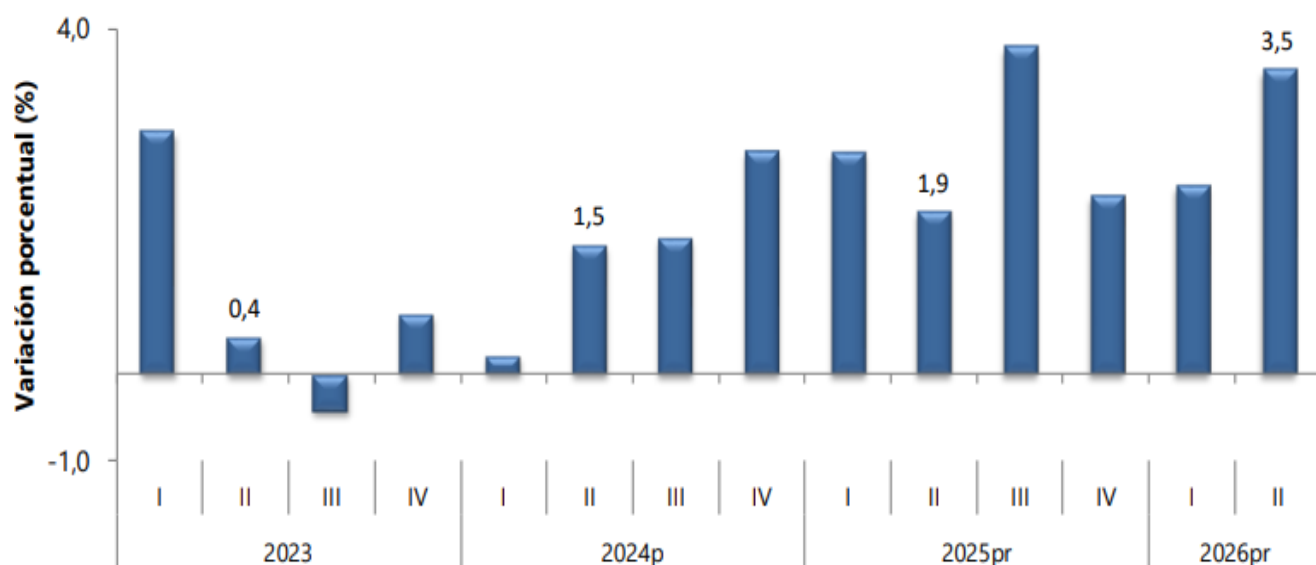


Tabla N° 18– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026pr

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✚ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✚ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✚ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✚ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✚ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✚ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales

como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✚ Construcción crece 6,4%.
- ✚ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- ✚ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Tabla N° 19– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026pr

❖ Variables económicas que afectan al sector / Tasa Representativa del Mercado – TRM.

Algunos indicadores económicos que podrían afectar los precios de los bienes objeto del presente proceso “Contratar una solución integral de ciberseguridad y fortalecimiento de la infraestructura de red que incluya licenciamiento antivirus para servidores y equipos de usuario final, protección avanzada mediante firewall de aplicaciones web para el CNMH”; así como dar una perspectiva de la situación actual de la economía son los siguientes:

❖ Tasa Representativa del Mercado – TRM.

En el año 2025 y 2026, el dólar continuo con una volatilidad con una inclinación más estable logrando un máximo histórico en abril de 2025, con un valor de **\$4.198,83** COP por dólar es así que, en el último año, el dólar ha mostrado un comportamiento un poco más estable oscilando entre un valor mínimo y máximo de **\$4.198,83** pesos y **\$3.132,42** pesos respectivamente.

Promedio TRM a partir de 2025.

Año y mes	Promedio	Fin de mes
2025-01	\$4.267,71	\$4.170,01
2025-02	\$4.127,95	\$4.120,11
2025-03	\$4.137,68	\$4.192,57
2025-04	\$4.280,26	\$4.198,83
2025-05	\$4.203,38	\$4.148,72



2025-06	\$4.113,49	\$4.069,67
2025-07	\$4.040,85	\$4.179,69
2025-08	\$4.047,41	\$4.018,41
2025-09	\$3.922,21	\$3.901,29
2025-10	\$3.877,84	\$ 3.870,42
2025-11	\$3.786,18	\$3744,43
2025-12	\$3.791,47	\$3.757,08
2026-01	\$3.703,00	\$3.670,47
2026-02	\$3.675,64	\$3.766,30
2026-03	\$3.704,17	\$3.669,96
2026-04	\$ 3.638,13	\$3.621,86
2026-05	\$3.714,02	\$3.678,15
2026-06	\$3.500,98	\$3.443,59
2026-07	\$3.268,95	\$3.132,42
2026-08	\$3.202,17	\$3.202,79

Tabla N° 20. Fuente: Banco de la Republica

Gráfica del Dólar TRM del al 31 de agosto de 2026

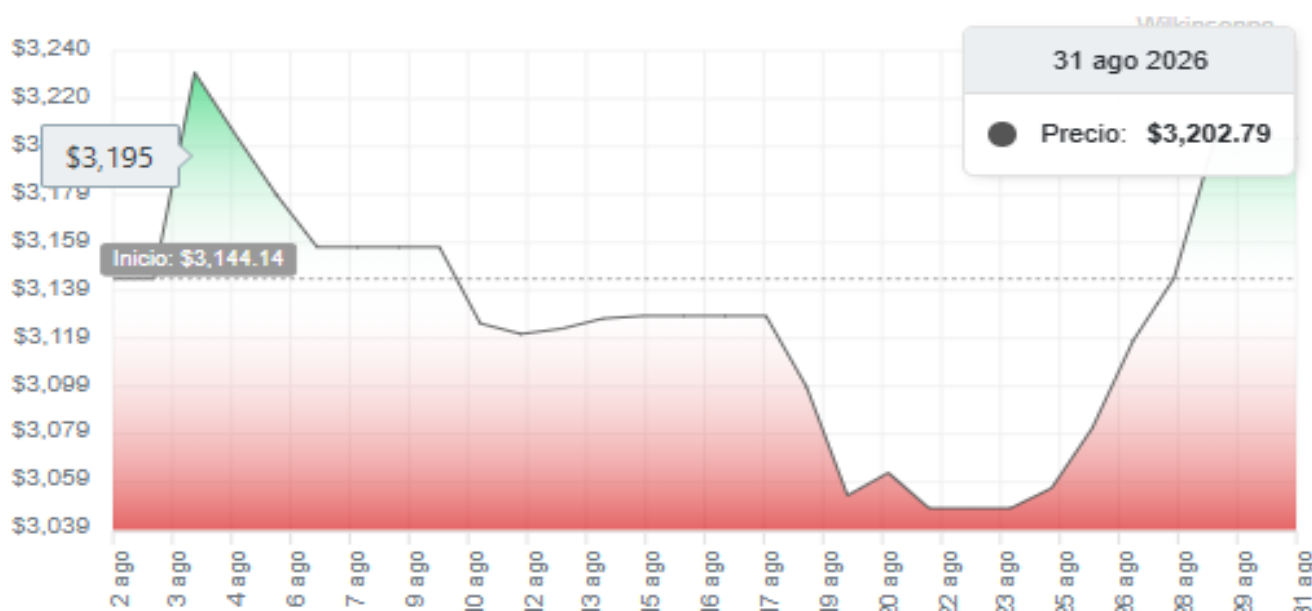


Tabla N° 21. Fuente: Banco de la Republica

❖ Análisis del dólar en el mes de agosto del 2026.

La TRM para los días 29 al 31 de agosto se fijó el día viernes 28 de agosto, después de cerrar el mercado SPOT después de unos movimientos con bastante contraste desde el inicio, generando un cambio de **58.51** pesos contra la Tasa Representativa del Mercado (TRM) anterior, **desde la apertura, el precio mostró un comportamiento alcista, sostuvo su impulso y cerró con un aumento neto.**

Las operaciones comenzaron a un precio de **3,155.00**, alcanzaron un pico de **3,225.00** y cayeron a un mínimo de **3,151.00** antes de cerrar a **3,201.75**. La volatilidad intradía fue de **74.00**, un comportamiento demasiado volátil, alejando a la nueva TRM de la anterior de forma considerable.

Durante el día, se realizaron **2,009** operaciones, moviendo un estimado de **1,658,871,000** millones de dólares USD.

Al comparar con los períodos previos, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en discusión mostró el siguiente comportamiento:

Movimientos en el mercado

En comparación con el mismo día de la semana anterior, la tendencia alcista persiste con un incremento del 5.07%, equivalente a unos 154.67 pesos.

- ❖ En referencia al inicio de mes, sigue subiendo un 1.87%, unos 58.65 pesos.
- ❖ En relación con el mes anterior, se mantienen las ganancias con un incremento de unos 70.37 pesos, un 2.25%.
- ❖ Comparado con el trimestre anterior, retorna al descenso en un -12.92%, unos -475.36 pesos.
- ❖ Comparado con el semestre anterior, ha habido un descenso del -15.02%, lo que equivale a una disminución de -565.94 pesos.
- ❖ Al comparar con el inicio del año, vuelve a los recortes con una disminución de unos -554.29 pesos, un -14.75%.
- ❖ Finalmente, al contrastar con el año anterior, se vuelve a los números rojos con una pérdida del -20.30%, unos -815.62 pesos.
- ❖ En relación al inicio de la presidencia del Señor Abelardo de La Espriella (7 de agosto de 2026 con una TRM de \$3,157.43 pesos), la supera en \$45.36 pesos, un aumento del 1.44%

Los precios de la tasa de cambio del dólar vs peso colombiano desde abril de 1967, corresponden a datos diarios. A partir de julio de 1991, se aplica a la tasa de cambio oficial el descuento promedio ponderado de los certificados de cambio, ([Resolución 55 de la JM](#) y [Resolución 3 de la JD](#)) con vencimiento entre 85 y 90 días. A partir de noviembre de 1991, el descuento de los certificados de cambio, ([Resolución 10 del 28 de octubre de 1991 de la JD](#)) con vencimiento entre 345 y 360 días negociados en la bolsa de Bogotá. Desde el 1 de diciembre de 1991, los precios se refieren a la **Tasa Representativa del Mercado (TRM)** definida en la [Resolución externa 15 del 27 de noviembre de 1991 de la JDBR](#) y se calcula con base en los datos diarios del mercado cambiario.

6.2 Técnicos

Para una mayor contextualización revisar el anexo Técnico definido para este proceso.

6.3 Regulatorios

❖ **Aspectos Legales.**

✓ **Normatividad en la Contratación**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del decreto reglamentario 1082 de 2015, el cual señala que corresponde a las entidades estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica se indica el correspondiente análisis así:

Aunado a lo anterior la modalidad de selección pertinente para celebrar el contrato cuyo objeto es: **“Contratar una solución integral de ciberseguridad y fortalecimiento de la infraestructura de red que incluya licenciamiento antivirus para servidores y equipos de usuario final, protección avanzada mediante firewall de aplicaciones web para el CNMH”** corresponde a:

- ✓ **Licitación Pública (Artículo 30 Ley 80 de 1993; Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007):** _____
- ✓ **Selección Abreviada (numeral 2 Artículo 2 Ley 1150 de 2007):** _____
- ✓ **Adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.**
☒ **X**
- ✓ Menor cuantía (hasta 280 smmlv). _____
- ✓ Prestación de servicio de salud _____
- ✓ Declaratoria de desierto de la licitación. _____
- ✓ Enajenación de bienes del Estado, con excepción de aquellos a que se refiere la Ley 226 de 1995 _____
- ✓ Productos de origen o destinación agropecuarios _____

- ✓ Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM _____
- ✓ Para la ejecución de programas: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión _____
- ✓ Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional _____
- ✓ **Concurso de méritos (numeral 3 Artículo 2 Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto 19 de 2012)**
- ✓ Abierto _____
- ✓ Con precalificación _____
- ✓ Escogencia de intermediarios de seguros _____
- ✓ **Contratación Directa (numeral 4 Artículo 2 Ley 1150 de 2007):**
- ✓ Urgencia manifiesta. _____
- ✓ Contratación de empréstitos _____
- ✓ Contratos y/o convenios interadministrativos _____
- ✓ Contratación de bienes y servicios en el sector Defensa _____
- ✓ Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas _____
- ✓ Encargo fiduciario _____
- ✓ Inexistencia de pluralidad de oferentes. _____
- ✓ Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión _____
- ✓ Arrendamiento o adquisición de inmuebles _____
- ✓ Contratación de bienes y servicios de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI) _____
- ✓ **Mínima cuantía (Artículo 94 Ley 1474 de 2011/ Decreto 1082 de 2015) _____**

Se acoge la modalidad de contratación de Mínima Cuantía teniendo en cuenta que el presupuesto oficial asignado para la contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

6.4 Otros

“Contratar una solución integral de ciberseguridad y fortalecimiento de la infraestructura de red que incluya licenciamiento antivirus para servidores y equipos de usuario final, protección avanzada mediante firewall de aplicaciones web para el CNMH” debe cumplir los requisitos de la Ficha Técnica, que se presenta en este documento y deben ser entregados en la sede del CNMH, ubicada en la carrera 7 # 32-42 Edificio San Martín - Torre Norte piso 30 y 31.

7. Estudio de la Demanda

Para el estudio de la demanda el **Centro Nacional de Memoria Histórica** contextualiza contratos con objeto similar consultado a través de los diferentes motores de búsqueda entre los cuales se encuentra el Secop II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar procesos realizados en años anteriores por la entidad u otras entidades públicas. A continuación, se presenta las características más relevantes de los procesos:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?

❖ **Detalle del Proceso Número SASI-005-2019 / CNMH**

Concepto	Detalle
Número del Contrato	SASI-005-2019
Estado del Contrato	Celebrado

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	29 de 61

Objeto del Contrato	Renovar licenciamiento en la modalidad full para la solución de firewall perimetral del CNMH SOPHOS XG430 por dos años. Incluyendo soporte mantenimiento y actualizaciones
Cuantía Definitiva del Contrato	\$ 70.794.325 Peso - Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	Globaltek security s.a.s.
Link del Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.985636&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

Tabla N° 22- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

❖ Detalle del Proceso Número SASI-003-2021 / CNMH

Concepto	Detalle
Número del Contrato	SASI-003-2021
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Renovar licenciamiento en la modalidad SOPHOS XTREAM Protection, para la solución de firewall perimetral SOPHOS XG430 del CNMH, Incluyendo soporte mantenimiento y actualizaciones
Cuantía Definitiva del Contrato	\$ 205.000.000.00 Peso - Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	Itsec s.a.s
Link del Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2316216&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

Tabla N° 23- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

❖ Detalle del Proceso Número SASI-006-2023 / CNMH

Concepto	Detalle
Número del Contrato	SASI-006-2023
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	"Adquisición de una solución de seguridad perimetral de redes de datos, con características de Next Generation Firewall (NGFW), integrada con una solución antivirus que permita la protección de servidores y equipo de usuario final contra cualquier tipo de software dañino, como malware (virus, troyanos, gusanos, adware, ransomware, spyware, etc.), incluyendo implementación, configuración, capacitación, soporte, mantenimiento y actualizaciones."
Cuantía Definitiva del Contrato	\$ 293.975.360 Peso - Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	Corporación Maestre s.a.s
Link del Proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4905517&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

Tabla N° 24- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

8. Estudio se la Oferta

8.1. ¿Quién Vende?

Acorde a la necesidad que tiene el **Centro Nacional de Memoria Histórica** se realizó una búsqueda en las Bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único de Proponentes –RUES, con el fin de identificar empresas clasificadas en el segmento del mercado al cual pertenece el objeto contractual del presente proceso con el fin de identificar empresas, debidamente autorizadas para **“Contratar una solución integral de ciberseguridad y fortalecimiento de la infraestructura de red que incluya licenciamiento antivirus para servidores y equipos de usuario final, protección avanzada mediante firewall de aplicaciones web para el CNMH”**.

Una vez realizada esta búsqueda se identificaron varias empresas en capacidad de cumplir el objeto contractual.

Concepto	Detalle
Razón social	Corporacion Maestre s.a.s
Nit.	901.161.495 - 0
Teléfono de contacto	6016382548 / 3143714171
Dirección	Calle 90 12 28 Oficina 4-15 / Bogota D.C / Colombia
Correo Electrónico	maestrecolombia@corpmaestre.com
Actividad económica	4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Tabla N° 25- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	Comunicacion Celular s.a Comcel s.a
Nit.	800.153.993 – 7
Teléfono de contacto	6017429797 / 3102027945
Dirección	Carrera 68A # 24B – 10 / Bogota D.C / Colombia
Correo Electrónico	notificacionesclaro@claro.com.co
Actividad económica	6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas 6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6190 - Otras actividades de telecomunicaciones 4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Tabla N° 26- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

Concepto	Detalle
Razón social	Globaltek Security s.a.s
Nit.	830.001.516 - 4
Teléfono de contacto	3102335760
Dirección	Calle 26 69 D 91 Oficina 406 Torre Peatonal Centro Empresarial Arrecife Etapa II / Bogota D.C / Colombia
Correo Electrónico	administracion@globalteksecurity.com
Actividad económica	4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados 6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas 6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

Tabla N° 27- Fuente SECOP I | Colombia Compra Eficiente

8.2. ¿Cuál es la Dinámica de Producción, Distribución y Entrega de Bienes, Obras o Servicios?

1. Gremios y asociaciones que participan en el sector

En el sector de la TIC en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de equipos, comercializadores, profesionales asesores y/o consultores, agremiaciones de

profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de entidades que participan del sector e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

❖ **Entidades Gubernamentales:**

- ✓ Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC
- ✓ Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC

❖ **Entidades Adscritas:**

- ✓ Agencia Nacional del Espectro - ANE
- ✓ Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC
- ✓ Agencia Nacional Digital
- ✓ Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (antes Fondo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones).

❖ **Otras Entidades:**

- ✓ Computadores para Educar
- ✓ La Cámara Colombiana de Comercio Electrónico – CCC

❖ **Entidades Vinculadas:**

- ✓ Sistema de Medios Públicos - RTVC
- ✓ Servicios Nacionales Postales - 4/72

❖ **Asociaciones:**

- ✓ Asociación Colombiana de Ingenieros- ACIEM-
- ✓ Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas -ACIS-
- ✓ Asociación Colombiana de Usuarios de Internet -ACUI-
- ✓ Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones - ANDESCO
- ✓ Asociación Nacional de Medios de Comunicación-ASOMEDIOS
- ✓ Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones- CCIT-
- ✓ Centro de Investigación de las Telecomunicaciones -CINTEL-
- ✓ Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas
- ✓ Relacionadas -FEDESOFTE-Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia
- ✓ Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO

✚ **La era del ordenador, la tercera revolución industrial**

Con la expansión de la electrónica y su introducción en el mundo empresarial e industrial se produce, sobre todo tras la popularización del ordenador personal, una nueva etapa industrial. Son las nuevas tecnologías cuyos productos se implantan cada vez más, principalmente en las grandes ciudades y en los países más desarrollados. Las áreas que engloba son: la microelectrónica, con circuitos integrados cada vez más pequeños, las telecomunicaciones, satélites, fibras ópticas; los sistemas de ordenadores, bien personales, bien los grandes centros de datos o de uso industrial; y la robótica y la automatización de los procesos productivos.



Tabla N° 28- Fuente [Sondeo](#) del Mercado

❖ Cadena de Valor del Sector TIC



Ilustración N° 3 – Tipos de Distribución

8.2.1 Producción

9. Análisis Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente en Relación a los Códigos UNSPSC Relacionados al Objeto Contractual.

❖ Análisis Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente en relación a los códigos UNSPSC relacionados al objeto contractual

❖ **Segmento** 43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones

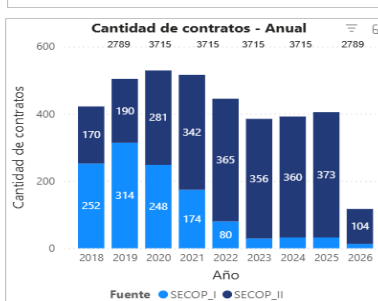
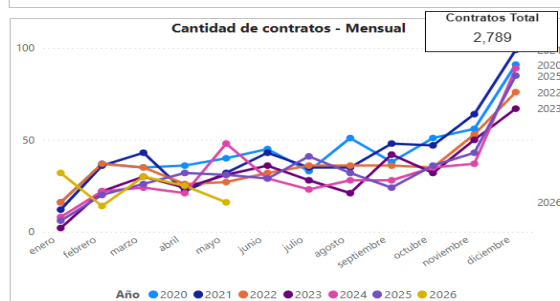
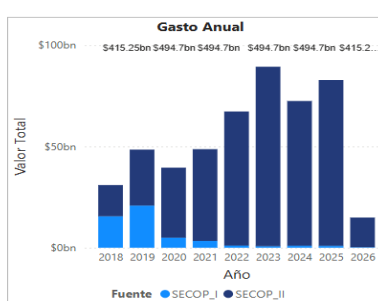
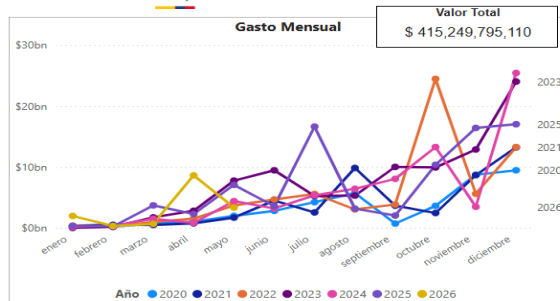
❖ **Familia** 4323000 Software

❖ **Clase** 432332000 Software de seguridad y protección

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)

[↺ Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año:

2018 2019 2020 2021 2022 2023

Seleccione la Fecha

Fecha_firma
1/1/2020 5/12/2026

Departamento de Entidad

All

Nombre de Entidad (agregado)

* Ingrese el nombre sin tildes

Search
☐ Select all
☐ ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTE...
☐ AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
☐ AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
☐ AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
☐ AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA...

Plataforma:

SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)

* Ingrese el nombre sin tildes

Search
☐ Select all
☐ ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
☐ APC COLOMBIA
☐ CORPOURABA
☐ DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
☐ ESP PIEDECIJISTANA DE SERVICIOS PUBLICOS
☐ FUNDACION GILBERTO ALTAZAR AVENIDARIO

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

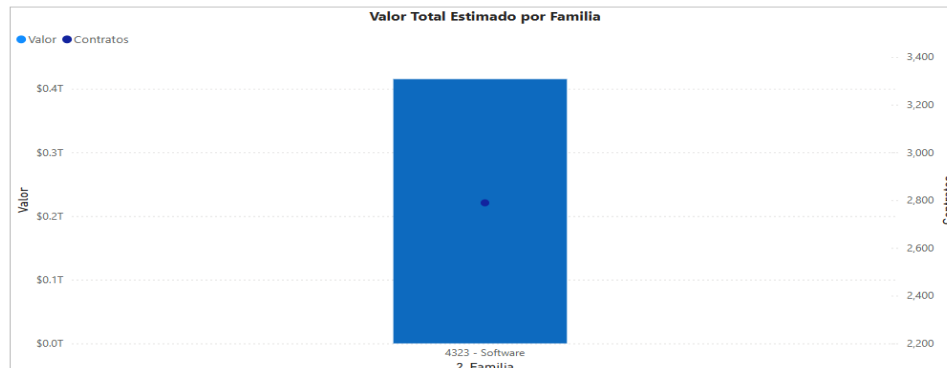
Search
☐ 432326 - Software específico para la ind...
☐ 432327 - Software de aplicaciones de red
☐ 432328 - Software de administración de...
☐ 432329 - Software para trabajo en redes
☐ 432330 - Software de entorno operativo
☒ 432332 - Software de seguridad y prote...
☐ 432334 - Software de controladores de de...

Valor contratado:

\$0 \$18,715,332,502

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación
Directa Especial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4323 - Software		529	\$39,568,074,499	9.53%	516	\$48,695,154,801	11.73%	445	\$67,300,838,771	16.21%	385	\$89,417,898
Total		529	\$39,568,074,499	9.53%	516	\$48,695,154,801	11.73%	445	\$67,300,838,771	16.21%	385	\$89,417,898

Proveedor seleccionado

Search
☐ Select all
☐ 1A INGENIERIA SAS
☐ 1A INGENIERIA SAS

Nombre de Proveedor

Valor Total Estimado para el Proveedor

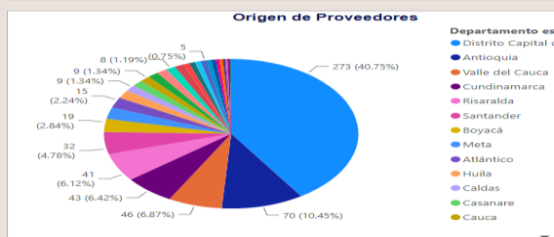
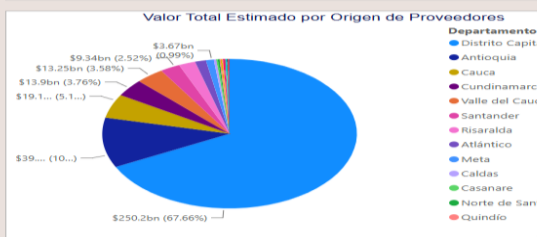
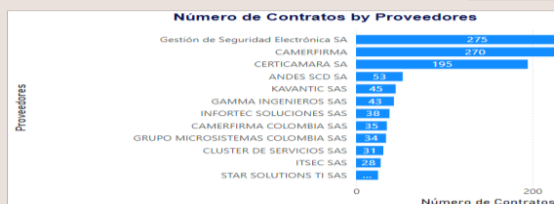
\$415.25bn

Número de Contratos del Proveedor

2789

Origen del Proveedor

No identificado



Origen de Proveedores - Nivel Internacional



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección

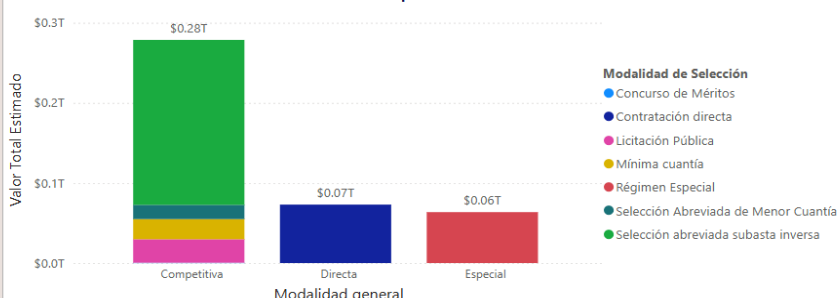


Ilustración N° 4 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente

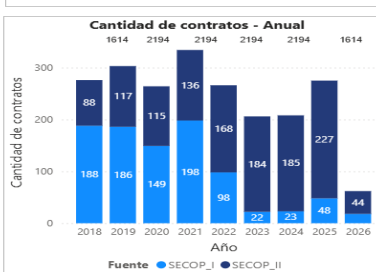
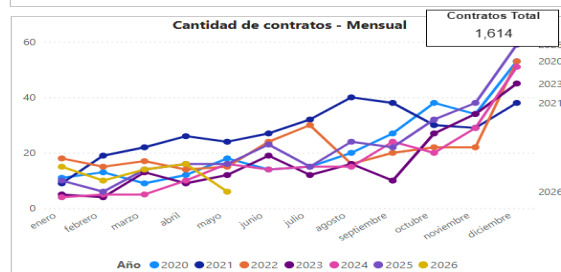
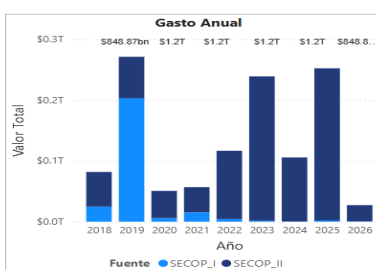
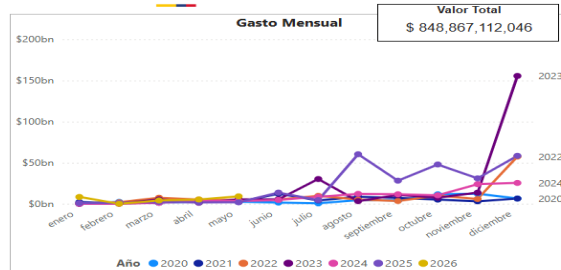
- ❖ **Segmento** 43000000 Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
- ❖ **Familia** 4322000 Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos
- ❖ **Clase** 432226000 Equipo de servicio de red
- ❖ **Clase** 432225000 Equipo de seguridad de red



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[Atrás](#)

[Reiniciar](#)



FILTROS:

Seleccione el año:

2018 2019 2020 2021 2022 2023

Seleccione la Fecha

Fecha_firma
1/1/2020 5/12/2026

Departamento de Entidad

All

Nombre de Entidad (agregado)

- ☐ Select all
- ☐ ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTE...
- ☐ AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
- ☐ AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
- ☐ AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
- ☐ AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA...

Plataforma:

SECOPI SECOPII

Nombre de Entidad (plataforma)

- ☐ Select all
- ☐ ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
- ☐ CORPOURABA
- ☐ DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
- ☐ HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO
- ☐ SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION ...
- ☐ UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZ...

Seleccione una categoria:

(Segmento / Familia / Clase)

- ☐ 432215 - Sistemas de gestión de llamad...
- ☐ 432216 - Componentes y equipo de acc...
- ☐ 432217 - Equipo fijo de red y componen...
- ☐ 432218 - Dispositivos de red óptica
- ☒ 432225 - Equipo de seguridad de red
- ☒ 432226 - Equipo de servicio de red
- ☐ 432227 - Equipo de telecomunicaciones

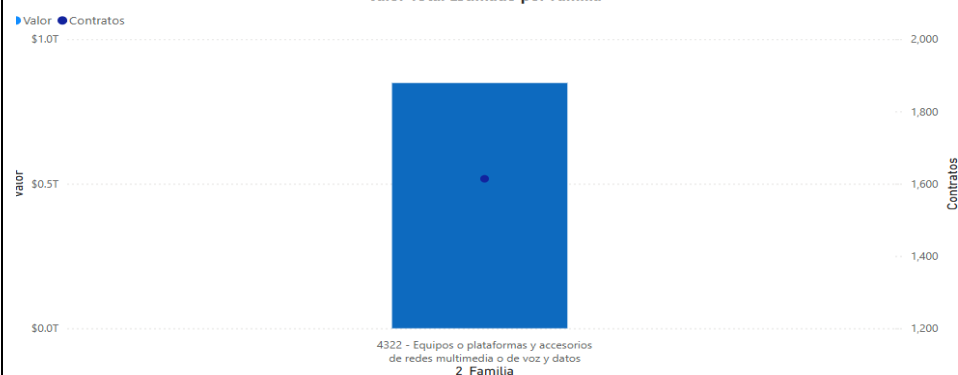
Valor contratado:

\$0 \$172,719,966,851

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación
Directa Especial

Valor Total Estimado por Familia



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	264	\$50,773,882,096	5.98%	334	\$56,820,280,017	6.69%	266	\$116,711,011,011	
Total	264	\$50,773,882,096	5.98%	334	\$56,820,280,017	6.69%	266	\$116,711,011,011	

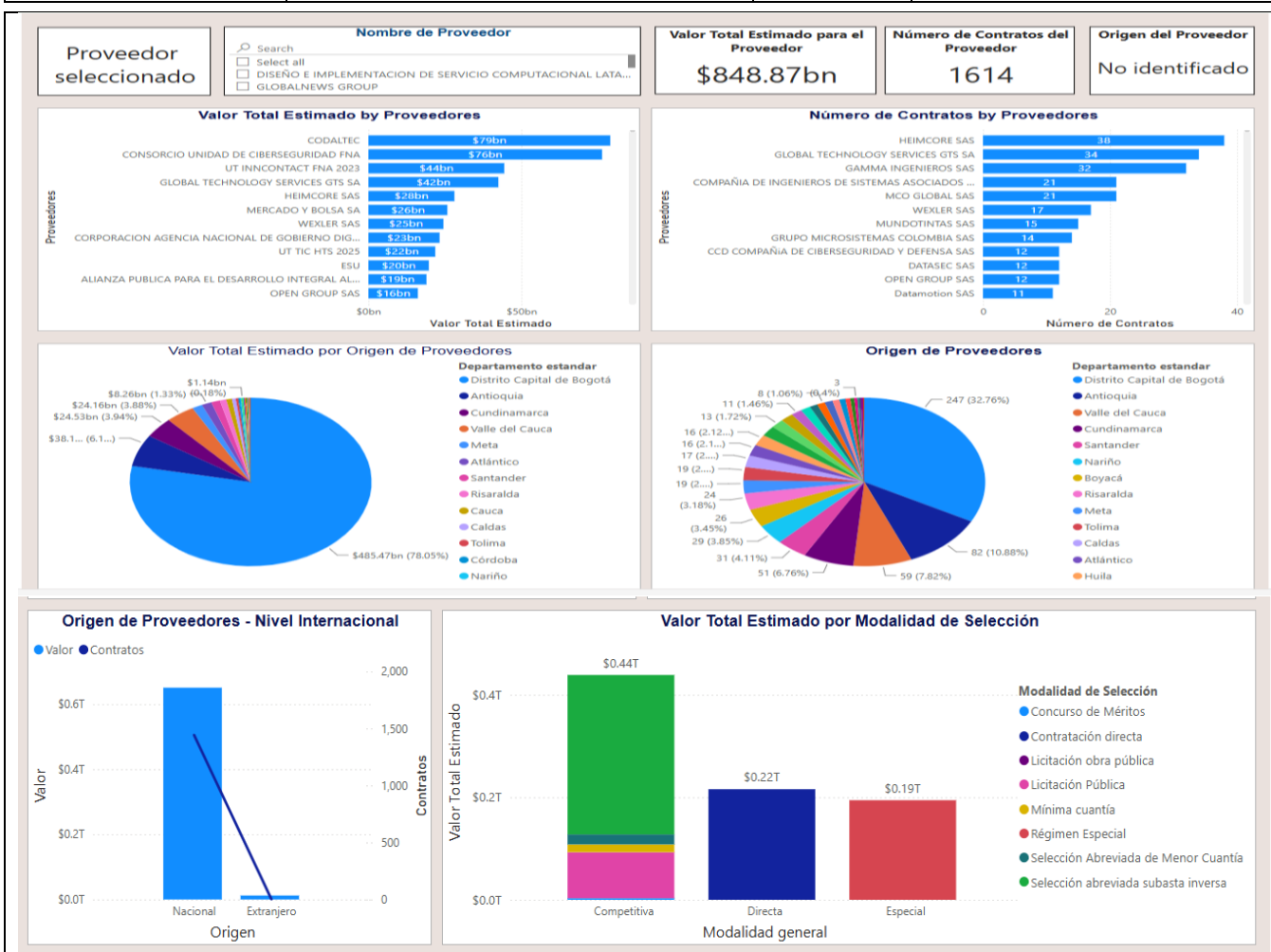


Ilustración N° 5 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente

10. Determinación del Presupuesto Estimado y Soportes

❖ Análisis económico

Para la estimación del Presupuesto Oficial del presente proceso, y con el fin de conocer los precios de mercado, la Entidad procedió a realizar la solicitud de cotización a empresas clasificadas en el segmento el mercado en el cual se clasifica el objeto contractual, incluyendo los elementos a contratar y las especificaciones técnicas requeridas.

A la anterior solicitud se recibió respuesta por parte de las empresas clasificadas en el segmento del mercado con la capacidad de dar cumplimiento a las necesidades que pretende satisfacer el Centro Nacional de Memoria Histórica cuyo objeto es **“Contratar una solución integral de ciberseguridad y fortalecimiento de la infraestructura de red que incluya licenciamiento antivirus para servidores y equipos de usuario final, protección avanzada mediante firewall de aplicaciones web para el CNMH”**

Estas cotizaciones son objeto de una verificación por parte del área técnica y Financiera con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos y garantizar el cumplimiento de la necesidad de la entidad en el presente proceso.

A la anterior solicitud se recibió respuesta por parte de las empresas **Corporacion Maestre s.a.s, Comunicacion Celular s.a Comcel s.a y Globaltek Security s.a.s**; Las ofertas recibidas fueron objeto de verificación por parte

del área técnica con el fin de constatar el cumplimiento de las condiciones solicitadas y así garantizar el cumplimiento de la necesidad de la entidad en el presente proceso.

Teniendo en cuenta las Tres (3) cotizaciones a precio del 2026, se muestra en el estudio de mercado los siguientes valores:

❖ **Cotización Allegada en el Estudio.**

Nº	Cotización	Observaciones
1	Cotización N°1	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
2	Cotización N°2	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
3	Cotización N°3	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización

Tabla N° 29- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

❖ **Cotización N°1**

5. Oferta económica: (Para diligenciar por parte del oferente)																													
Tabla 2. Oferta Económica a 2 años. <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th><th>IVA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Licenciamiento por suscripción. Suscripción – para Firewall de Aplicación Web (WAF), Suscripción por 2 años.</td><td align="center">1</td><td align="right">\$39.741.000</td><td align="right">\$47.291.790</td><td align="right">\$7.550.790</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Licenciamiento por suscripción, XGS 3100 Xstream Protection, Suscripción por 2 años.</td><td align="center">1</td><td align="right">\$6.643.000</td><td align="right">\$7.905.170</td><td align="right">\$1.262.170</td></tr> <tr> <td>3</td><td>Soporte, mantenimiento preventivo y/o correctivo que se realizará por demanda mediante asistencia remota o en sitio por personal especializado en el producto</td><td align="center">1</td><td align="right">\$7.488.000</td><td align="right">\$8.910.720</td><td align="right">\$1.422.720</td></tr> </tbody> </table>						ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	1	Licenciamiento por suscripción. Suscripción – para Firewall de Aplicación Web (WAF), Suscripción por 2 años.	1	\$39.741.000	\$47.291.790	\$7.550.790	2	Licenciamiento por suscripción, XGS 3100 Xstream Protection, Suscripción por 2 años.	1	\$6.643.000	\$7.905.170	\$1.262.170	3	Soporte, mantenimiento preventivo y/o correctivo que se realizará por demanda mediante asistencia remota o en sitio por personal especializado en el producto	1	\$7.488.000	\$8.910.720	\$1.422.720
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA																								
1	Licenciamiento por suscripción. Suscripción – para Firewall de Aplicación Web (WAF), Suscripción por 2 años.	1	\$39.741.000	\$47.291.790	\$7.550.790																								
2	Licenciamiento por suscripción, XGS 3100 Xstream Protection, Suscripción por 2 años.	1	\$6.643.000	\$7.905.170	\$1.262.170																								
3	Soporte, mantenimiento preventivo y/o correctivo que se realizará por demanda mediante asistencia remota o en sitio por personal especializado en el producto	1	\$7.488.000	\$8.910.720	\$1.422.720																								
5. Oferta económica: (Para diligenciar por parte del oferente)																													
	Firewall, Antivirus, WAF y equipos activos WLAN, Workspace Protection, MDR, Suscripción por 2 años.																												
4	Servicio de Implementación, configuración, puesta a punto en operación, capacitación, soporte y documentación.	1	\$6.240.000	\$7.425.600	\$1.185.600																								
5	Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware / (Software seguridad Servidor físico y virtual), para Sistema Operativo Windows Server. CON MDR	35	\$755.916	\$26.457.053	\$0																								
6	Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad equipo final), para	190	\$629.070	\$119.523.300	\$0																								



5. Oferta económica: (Para diligenciar por parte del oferente)

	Sistema Operativo Windows. CON MDR				
7	Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad Servidores físico y virtual). Linux. CON MDR	35	\$755.916	\$26.457.053	\$0
8	Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad equipo final). MAC CON MDR	10	\$629.070	\$6.290.700	\$0
9	Sesión de Formación o Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 5 Personas.	1	\$14.625.000	\$17.403.750	\$2.778.750
	Licenciamiento por suscripción, Workspace Protection - 200-499 users - 24 MOS - Renewal: Protección		\$1.157.000	\$115.700.000	

5. Oferta económica: (Para diligenciar por parte del oferente)

10	browser, ZTNA, DNS Protección, Monitoreo de correo.	100			
	Configuración y/o parametrización de la consola de administración, despliegue de licencia equipos server y cliente.	1	\$3.744.000	\$4.455.360	\$711.360
12	Licencia y Support for AP6 420	2	\$89.700	\$179.400	\$0
13	Licencia y Support for AP6 840	5	\$273.000	\$1.365.000	\$0
14	Sophos Endpoint for Legacy	1	\$17.491.630	\$17.491.630	\$0
SUB-TOTAL					\$391.945.136
TOTAL, del IVA					\$14.911.390
TOTAL					\$406.856.526

Tabla N° 30- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

❖ **Cotización N°2**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA
1	Licenciamiento por suscripción. Suscripción – para Firewall de Aplicación Web (WAF), Suscripción por 2 años.	1	\$ 7.268.566,15	\$ 7.268.566,15	\$ 1.381.027,57
2	Licenciamiento por suscripción, XGS 3100 Xstream Protection, Suscripción por 2 años.	1	\$ 48.438.000,00	\$ 48.438.000,00	\$ 9.203.220,00
3	Soporte, mantenimiento preventivo y/o correctivo que se realizará por demanda mediante asistencia remota o en sitio por personal especializado en el producto Firewall, Antivirus, WAF y equipos activos WLAN, Workspace Protection, MDR, Suscripción por 2 años.	1	\$ 6.900.000,00	\$ 6.900.000,00	\$ 1.311.000,00
4	Servicio de Implementación, configuración, puesta a punto en operación, capacitación, soporte y documentación.	1	\$0	\$0	\$0
5	Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad Servidor físico y virtual), para Sistema Operativo Windows Server.	35	\$ 817.437,69	\$ 28.610.319,23	\$0
6	Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad equipo final), para Sistema Operativo Windows.	190	\$ 676.412,31	\$ 128.518.338,46	\$0
7	Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad Servidores físico y virtual). Linux.	35	\$ 817.437,69	\$ 28.610.319,23	\$0
8	Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad equipo final). MAC	10	\$ 676.412,31	\$ 6.764.123,08	\$0



5. Oferta económica: (Para diligenciar por parte del oferente)

9	Sesión de Formación o Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 5 Personas.	1	\$ 530.769,23	\$ 530.769,23	\$ 100.846,15
10	Licenciamiento por suscripción, Workspace Protection - 200-499 users - 24 MOS - Renewal: Protección browser, ZTNA, DNS Protección, Monitoreo de correo.	100	\$ 850.292,31	\$ 85.029.230,77	\$0
11	Configuración y/o parametrización de la consola de administración Instalación, despliegue de licencia equipos server y cliente.	1	\$ 9.447.692,31	\$ 9.447.692,31	\$ 1.795.061,54
12	Licencia y Support for AP6 420	2	\$ 123.828,46	\$ 247.656,92	\$ 47.054,82
13	Licencia y Support for AP6 840	5	\$ 324.459,23	\$ 1.622.296,15	\$ 308.236,27
14	Sophos Endpoint for Legacy	1	\$ 49.251.987,69	\$ 49.251.987,69	\$0
SUB-TOTAL					\$ 401.239.299
TOTAL, del IVA					\$ 14.146.446
TOTAL					\$ 415.385.746

Nota: Los ítems que tienen tarifas en \$0 en la columna IVA, es porque corresponden a servicios de la familia cloud exentos de este gravamen.

El suscrito Representante Legal hace constar que los precios cotizados corresponden al comportamiento del mercado actual, son precisos, veraces y reales.

Tabla N° 31- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

❖ **Cotización N°3**

OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA
1	Licenciamiento por suscripción. Suscripción – para Firewall de Aplicación Web (WAF), Suscripción por 2 años.	1	\$7.700.000	\$7.700.000	\$1.463.000
2	Licenciamiento por suscripción, XGS 3100 Xstream Protection, Suscripción por 2 años.	1	\$47.750.000	\$47.750.000	\$9.072.500
3	Soporte, mantenimiento preventivo y/o correctivo que se realizará por demanda mediante asistencia remota o en sitio por personal especializado en el producto Firewall, Antivirus, WAF y equipos activos WLAN, Workspace Protection, MDR, Suscripción por 2 años.	1	\$25.600.000	\$25.600.000	\$4.864.000
4	Servicio de Implementación, configuración, puesta a punto en operación, capacitación, soporte y documentación.	1	\$11.400.000	\$11.400.000	\$2.166.000
5	Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad Servidor físico y virtual), para Sistema Operativo Windows Server.	35	\$835.000	\$29.225.000	\$0
6	Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad equipo final), para Sistema Operativo Windows.	190	\$687.000	\$130.530.000	\$0

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	39 de 61

7	Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad Servidores físico y virtual). Linux.	35	\$835.000	\$29.225.000	\$0
8	Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad equipo final). MAC	10	\$687.000	\$6.870.000	\$0
9	Sesión de Formación o Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 5 Personas.	1	\$2.620.000	\$2.620.000	\$497.800
10	Licenciamiento por suscripción, Workspace Protection - 200-499 users - 24 MOS - Renewal: Protección browser, ZTNA, DNS Protección, Monitoreo de correo.	100	\$838.500	\$83.850.000	\$0
11	Configuración y/o parametrización de la consola de administración Instalación, despliegue de licencia equipos server y cliente.	1	\$6.500.000	\$6.500.000	\$1.235.000
12	Licencia y Support for AP6 420	2	\$145.000	\$290.000	\$55.100
13	Licencia y Support for AP6 840	5	\$345.000	\$1.725.000	\$327.750
14	Sophos Endpoint for Legacy	1	\$49.200.000	\$49.200.000	\$0
SUB-TOTAL					\$ 432.485.000
TOTAL, del IVA					\$ 19.681.150
TOTAL					\$ 452.166.150

Tabla N° 32- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

❖ Análisis Cotizaciones

		Estudio del Mercado / "Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH" "Contratar una solución integral de ciberseguridad y fortalecimiento de la infraestructura de red que incluya licenciamiento antivirus para servidores y equipos de usuario final, protección avanzada mediante firewall de aplicaciones web para el CNMH"						
Descripción	Cantidad	Cotización N°1	Cotización N°2	Cotización N°3	Medidas de Tendencia Central			
		Valor Total (COP)	Valor Total (COP)	Valor Total (COP)	Menor Valor	Media Aritmetica	Media Geometrica	Media Armonica
					Valor Total	Valor Total	Valor Total	Valor Total
Licenciamiento por suscripción. Suscripción – para Firewall de Aplicación Web (WAF), Suscripción por 2 años.	1	\$ 47.291.790,00	\$ 8.649.593,72	\$ 9.163.000,00	\$ 8.649.593,72	\$ 21.701.461,24	\$ 15.533.633,32	\$ 12.200.465,91
Licenciamiento por suscripción, XGS 3100 Xstream Protection, Suscripción por 2 años.	1	\$ 7.905.170,00	\$ 57.641.220,00	\$ 56.822.500,00	\$ 7.905.170,00	\$ 40.789.630,00	\$ 29.583.864,53	\$ 18.581.966,55
Soporte, mantenimiento preventivo y/o correctivo que se realizará por demanda mediante asistencia remota o en sitio por personal especializado en el producto Firewall, Antivirus, WAF y equipos activos WLAN, Workspace Protection, MDR. Suscripción por 2 años.	1	\$ 8.910.720,00	\$ 8.211.000,00	\$ 30.464.000,00	\$ 8.211.000,00	\$ 15.861.906,67	\$ 13.062.669,09	\$ 11.242.782,72
Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad Servidor físico y virtual), para Sistema Operativo Windows Server.	1	\$ 755.916,00	\$ 817.437,69	\$ 835.000,00	\$ 755.916,00	\$ 802.784,56	\$ 802.056,37	\$ 801.316,74
Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad equipo final), para Sistema Operativo Windows.	1	\$ 629.070,00	\$ 676.412,31	\$ 687.000,00	\$ 629.070,00	\$ 664.160,77	\$ 663.675,43	\$ 663.182,67
Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad Servidores físico y virtual). Linux.	1	\$ 755.916,00	\$ 817.437,69	\$ 835.000,00	\$ 755.916,00	\$ 802.784,56	\$ 802.056,37	\$ 801.316,74
Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad equipo final). MAC	1	\$ 629.070,00	\$ 676.412,31	\$ 687.000,00	\$ 629.070,00	\$ 664.160,77	\$ 663.675,43	\$ 663.182,67
Licenciamiento por suscripción, Workspace Protection - 200-499 users -24 MOS - Renewal: Protección browser, ZTNA, DNS Protección, Monitoreo de correo.	1	\$ 1.157.000,00	\$ 850.292,31	\$ 838.500,00	\$ 838.500,00	\$ 948.597,44	\$ 937.853,26	\$ 927.937,54
Configuración y/o parametrización de la consola de administración Instalación, despliegue de licencia equipos server y cliente.	1	\$ 4.455.360,00	\$ 11.242.753,85	\$ 7.735.000,00	\$ 4.455.360,00	\$ 7.811.037,95	\$ 7.290.185,97	\$ 6.776.943,88
Licencia y Support for AP6 420	1	\$ 89.700,00	\$ 170.883,28	\$ 172.550,00	\$ 89.700,00	\$ 144.377,76	\$ 138.293,68	\$ 131.604,11
Licencia y Support for AP6 840	1	\$ 273.000,00	\$ 632.695,50	\$ 410.550,00	\$ 273.000,00	\$ 438.748,50	\$ 413.911,81	\$ 390.660,62
Sophos Endpoint for Legacy	1	\$ 17.491.630,00	\$ 49.251.987,69	\$ 49.200.000,00	\$ 17.491.630,00	\$ 38.647.872,56	\$ 34.866.341,73	\$ 30.675.112,24
Valor Total		\$ 90.344.342,00	\$ 139.638.126,35	\$ 157.850.100,00	\$ 50.683.925,72	\$ 129.277.522,78	\$ 104.758.216,98	\$ 83.856.472,38

Carrera 7 No 32-42 Pisos 30 y 31 Bogotá, Colombia, Bogotá, D.C., Colombia. PBX: (57) 601 7965060
 notificaciones@cnmh.gov.co

Tabla N° 33- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Ofertantes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	40 de 61

		Estudio del Mercado / "Centro Nacional de Memoria Historica - CNMH" "Contratar una solución integral de ciberseguridad y fortalecimiento de la infraestructura de red que incluya licenciamiento antivirus para servidores y equipos de usuario final, protección avanzada mediante firewall de aplicaciones web para el CNMH"									
Descripción	Cantidad	Cotización N°1	Cotización N°2	Cotización N°3	Medidas de Tendencia Central				Desviación Estandar	Desviación % / M. Aritmetica	
		Valor Total (COP)	Valor Total (COP)	Valor Total (COP)	Menor Valor	Media Aritmetica	Media Geometrica	Media Armonica			
					Valor Total	Valor Total	Valor Total	Valor Total			
Licenciamiento por suscripción. Suscripción – para Firewall de Aplicación Web (WAF), Suscripción por 2 años.	1	\$ 47.291.790,00	\$ 8.649.593,72	\$ 9.163.000	\$ 8.649.593,72	\$ 21.701.461,24	\$ 15.533.633,32	\$ 12.200.465,91	\$ 18.096.308,85	83,39%	
Licenciamiento por suscripción, XGS 3100 Xstream Protection, Suscripción por 2 años.	1	\$ 7.905.170,00	\$ 57.641.220,00	\$ 56.822.500	\$ 7.905.170,00	\$ 40.789.630,00	\$ 29.583.864,53	\$ 18.581.966,55	\$ 23.255.226,76	57,01%	
Soporte, mantenimiento preventivo y/o correctivo que se realizará por demanda mediante asistencia remota o en sitio por personal especializado en el producto Firewall, Antivirus, WAF y equipos activos WLAN, Workspace Protection, MDR, Suscripción por 2 años.	1	\$ 8.910.720,00	\$ 8.211.000,00	\$ 30.464.000	\$ 8.211.000,00	\$ 15.861.906,67	\$ 13.062.669,09	\$ 11.242.782,72	\$ 10.329.190,01	65,12%	
Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad Servidor físico y virtual), para Sistema Operativo Windows Server.	1	\$ 755.916,00	\$ 817.437,69	\$ 835.000	\$ 755.916,00	\$ 802.784,56	\$ 802.056,37	\$ 801.316,74	\$ 33.907,77	4,22%	
Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad equipo final), para Sistema Operativo Windows.	1	\$ 629.070,00	\$ 676.412,31	\$ 687.000	\$ 629.070,00	\$ 664.160,77	\$ 663.675,43	\$ 663.182,67	\$ 25.186,59	3,79%	
Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad Servidores físico y virtual). Linux.	1	\$ 755.916,00	\$ 817.437,69	\$ 835.000	\$ 755.916,00	\$ 802.784,56	\$ 802.056,37	\$ 801.316,74	\$ 33.907,77	4,22%	
Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad equipo final), MAC	1	\$ 629.070,00	\$ 676.412,31	\$ 687.000	\$ 629.070,00	\$ 664.160,77	\$ 663.675,43	\$ 663.182,67	\$ 25.186,59	3,79%	
Licenciamiento por suscripción, Workspace Protection - 200-499 users -24 MOS - Renewal: Protección browser, ZTNA, DNS Protección, Monitoreo de correo.	1	\$ 1.157.000,00	\$ 850.292,31	\$ 838.500	\$ 838.500,00	\$ 948.597,44	\$ 937.853,26	\$ 927.937,54	\$ 147.441,48	15,54%	
Configuración y/o parametrización de la consola de administración Instalación, despliegue de licencia equipos server y cliente.	1	\$ 4.455.360,00	\$ 11.242.753,85	\$ 7.735.000	\$ 4.455.360,00	\$ 7.811.037,95	\$ 7.290.185,97	\$ 6.776.943,88	\$ 2.771.463,53	35,48%	
Licencia y Support for AP6 420	1	\$ 89.700,00	\$ 170.883,28	\$ 172.550	\$ 89.700,00	\$ 144.377,76	\$ 138.293,68	\$ 131.604,11	\$ 38.669,00	26,78%	
Licencia y Support for AP6 840	1	\$ 273.000,00	\$ 632.695,50	\$ 410.550	\$ 273.000,00	\$ 438.748,50	\$ 413.911,81	\$ 390.660,62	\$ 148.192,62	33,78%	
Sophos Endpoint for Legacy	1	\$ 17.491.630,00	\$ 49.251.987,69	\$ 49.200.000	\$ 17.491.630,00	\$ 38.647.872,56	\$ 34.866.341,73	\$ 30.675.112,24	\$ 14.959.737,64	38,71%	
Valor Total		\$ 90.344.342,00	\$ 139.638.126,35	\$ 157.850.100,00	\$ 90.344.342,00	\$ 129.277.522,78	\$ 104.758.216,98	\$ 83.856.472,38	\$ 69.864.418,61		
Carrera 7 No 32-42 Pisos 30 y 31 Bogotá, Colombia, Bogotá, D.C., Colombia. PBX: (57) 601 7965060 notificaciones@cnmh.gov.co											

Tabla N° 34- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

❖ Análisis Estadístico

Descripción	Valor antes de Iva	Iva 19%	Valor total IVA Incluido
Cotizacion N° 1	\$ 75.919.615	\$ 14.424.727	\$ 90.344.342
Cotizacion N° 2	\$ 117.342.963	\$ 22.295.163	\$ 139.638.126
Cotizacion N° 3	\$ 132.647.143	\$ 25.202.957	\$ 157.850.100
Promedio	\$ 108.636.574	\$ 20.640.949	\$ 129.277.523
Desviación estándar	\$ 29.348.833	\$ 5.576.278	\$ 34.925.112
Mínimo	\$ 75.919.615	\$ 14.424.727	\$ 90.344.342
Máximo	\$ 132.647.143	\$ 25.202.957	\$ 157.850.100
% De desviación frente promedio	27,02%	27,02%	27,02%
% De incremento entre las cotizaciones más baja y más alta	42,77%	42,77%	42,77%

Tabla N° 35- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

Acorde a la Tabla anterior en la cual se evidencia una desviación estándar demasiado alta en relación al promedio se revisaron las cotizaciones (1,2 y 3) recibidas, las cuales cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad; sin embargo se identificó que la cotización No. 3 presenta un incremento significativo en comparación a las otras cotizaciones, es así que entre la cotización más baja **Noventa Millones Trecientos Cuarenta y Cuatro Mil Trecientos Cuarenta y Dos Pesos Mcte (\$90.344.342,00)** y la cotización más alta **Ciento Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Cincuenta Mil Cien Pesos Mcte. (\$157.850.100,00)** hay un incremento del **42,77%** lo cual representa un incremento significativo en la determinación del presupuesto Oficial del proceso a desarrollar.

Conforme al análisis anterior, para definir el presupuesto oficial de este proceso se realizó una verificación de cada ítem con el fin de establecer los precios acordes al mercado.

❖ Ítems Exclusiones del Sondeo del mercado

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Ofertantes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	41 de 61

Dentro del análisis realizado se identifica

	Estudio del Mercado / "Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH"										
	"Contratar una solución integral de ciberseguridad y fortalecimiento de la infraestructura de red que incluya licenciamiento antivirus para servidores y equipos de usuario final, protección avanzada mediante firewall de aplicaciones web para el CNMH"										
	Descripción	Cantidad	Cotización N°1	Cotización N°2	Cotización N°3	Medidas de Tendencia Central				Desviación Estandar	Desviación % / M. Geométrica
			Valor Total (COP)	Valor Total (COP)	Valor Total (COP)	Menor Valor	Media Aritmética	Media Geométrica	Media Armonica		
			Valor Total	Valor Total	Valor Total	Valor Total	Valor Total	Valor Total	Valor Total		
Licenciamiento por suscripción. Suscripción – para Firewall de Aplicación Web (WAF), Suscripción por 2 años.	1	\$	47.291.790,00	\$ 8.649.593,72	\$ 9.163.000,00	\$ 8.649.593,72	\$ 8.906.296,86	\$ 8.902.596,66	\$ 8.898.897,99	\$ 256.703,14	2,88%
Licenciamiento por suscripción, XGS 3100 Xstream Protection, Suscripción por 2 años.	1	\$	7.905.170,00	\$ 57.641.220,00	\$ 56.822.500,00	\$ 56.822.500,00	\$ 57.231.860,00	\$ 57.230.395,97	\$ 57.228.931,99	\$ 409.360,00	0,72%
Soporte, mantenimiento preventivo y/o correctivo que se realizará por demanda mediante asistencia remota o en sitio por personal especializado en el producto Firewall, Antivirus, WAF y equipos activos WLAN, Workspace Protection, MDR, Suscripción por 2 años.	1	\$	8.910.720,00	\$ 8.211.000,00	\$ 30.464.000,00	\$ 8.211.000,00	\$ 8.560.860,00	\$ 8.553.708,08	\$ 8.546.562,14	\$ 349.860,00	4,09%
Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad Servidor físico y virtual), para Sistema Operativo Windows Server.	1	\$	755.916,00	\$ 817.437,69	\$ 835.000,00	\$ 755.916,00	\$ 802.784,56	\$ 802.056,37	\$ 801.316,74	\$ 33.907,77	4,23%
Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad equipo final), para Sistema Operativo Windows.	1	\$	629.070,00	\$ 676.412,31	\$ 687.000,00	\$ 629.070,00	\$ 664.160,77	\$ 663.675,43	\$ 663.182,67	\$ 25.186,59	3,80%
Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad Servidores físico y virtual), Linux.	1	\$	755.916,00	\$ 817.437,69	\$ 835.000,00	\$ 755.916,00	\$ 802.784,56	\$ 802.056,37	\$ 801.316,74	\$ 33.907,77	4,23%
Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad equipo final), MAC	1	\$	629.070,00	\$ 676.412,31	\$ 687.000,00	\$ 629.070,00	\$ 664.160,77	\$ 663.675,43	\$ 663.182,67	\$ 25.186,59	3,80%
Licenciamiento por suscripción, Workspace Protection - 200-499 users -24 MOS - Renewal: Protección browser, ZTNA, DNS Protección, Monitoreo de correo.	1	\$	1.157.000,00	\$ 850.292,31	\$ 838.500,00	\$ 838.500,00	\$ 948.597,44	\$ 937.853,26	\$ 927.937,54	\$ 147.441,48	15,72%
Configuración y/o parametrización de la consola de administración Instalación, despliegue de licencia equipos server y cliente.	1	\$	4.455.360,00	\$ 11.242.753,85	\$ 7.735.000,00	\$ 4.455.360,00	\$ 7.811.037,95	\$ 7.290.185,97	\$ 6.776.943,88	\$ 2.771.463,53	38,02%
Licencia y Support for AP6 420	1	\$	89.700,00	\$ 170.883,28	\$ 172.550,00	\$ 89.700,00	\$ 144.377,76	\$ 138.293,68	\$ 131.604,11	\$ 38.669,00	27,96%
Licencia y Support for AP6 840	1	\$	273.000,00	\$ 632.695,50	\$ 410.550,00	\$ 273.000,00	\$ 438.748,50	\$ 413.911,81	\$ 390.660,62	\$ 148.192,62	35,80%
Sophos Endpoint for Legacy	1	\$	17.491.630,00	\$ 49.251.987,69	\$ 49.200.000,00	\$ 49.200.000,00	\$ 49.225.993,85	\$ 49.225.986,98	\$ 49.225.980,12	\$ 25.993,84	0,05%
Valor Total		\$	90.344.342,00	\$ 139.638.126,35	\$ 157.850.100,00	\$ 131.309.625,72	\$ 136.201.663,02	\$ 135.624.396,00	\$ 135.056.517,20	\$ 4.265.872,34	
Carrera 7 No 32-42 Pisos 30 y 31 Bogotá, Colombia, Bogotá, D.C., Colombia. PBX: (57) 601 7965060											
notificaciones@cnmh.gov.co											

Carrera 7 No 32-42 Pisos 30 y 31 Bogotá, Colombia, Bogotá, D.C., Colombia. PBX: (57) 601 7965060

notificaciones@cnmh.gov.co

Tabla N° 36- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

❖ Presupuesto Oficial del Proceso.

	Estudio del Mercado / "Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH" "Contratar una solución integral de ciberseguridad y fortalecimiento de la infraestructura de red que incluya licenciamiento antivirus para servidores y equipos de usuario final, protección avanzada mediante firewall de aplicaciones web para el CNMH"									
	Descripción	Valor Total Incluido Iva	Cantidad	Valor Total X Cantidad Requerida						
	Licenciamiento por suscripción. Suscripción – para Firewall de Aplicación Web (WAF), Suscripción por 2 años.	\$ 8.902.597,00	1	\$ 8.902.597,00						
	Licenciamiento por suscripción, XGS 3100 Xstream Protection, Suscripción por 2 años.	\$ 57.230.396,00	1	\$ 57.230.396,00						
	Soporte, mantenimiento preventivo y/o correctivo que se realizará por demanda mediante asistencia remota o en sitio por personal especializado en el producto Firewall, Antivirus, WAF y equipos activos WLAN, Workspace Protection, MDR, Suscripción por 2 años.	\$ 8.553.708,00	1	\$ 8.553.708,00						
	Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad Servidor físico y virtual), para Sistema Operativo Windows Server.	\$ 802.056,00	35	\$ 28.071.960,00						
	Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad equipo final), para Sistema Operativo Windows.	\$ 663.675,00	190	\$ 126.098.250,00						
	Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad Servidores físico y virtual). Linux.	\$ 802.056,00	35	\$ 28.071.960,00						
	Licenciamiento por suscripción, Antivirus / Antimalware (Software seguridad equipo final). MAC	\$ 663.675,00	10	\$ 6.636.750,00						
	Licenciamiento por suscripción, Workspace Protection - 200-499 users -24 MOS - Renewal: Protección browser, ZTNA, DNS Protección, Monitoreo de correo.	\$ 937.853,00	69	\$ 64.711.857,00						
	Configuración y/o parametrización de la consola de administración Instalación, despliegue de licencia equipos server y cliente.	\$ 7.290.186,00	1	\$ 7.290.186,00						
	Licencia y Support for AP6 420	\$ 138.294,00	2	\$ 276.588,00						
	Licencia y Support for AP6 840	\$ 413.912,00	5	\$ 2.069.560,00						
	Sophos Endpoint for Legacy	\$ 49.225.987,00	1	\$ 49.225.987,00						
	Valor Total	\$ 135.624.395,00		\$ 387.139.799,00						

Carrera 7 No 32-42 Pisos 30 y 31 Bogotá, Colombia, Bogotá, D.C., Colombia. PBX: (57) 601 7965060

notificaciones@cnmh.gov.co

Tabla N° 37- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado

Teniendo en cuenta el análisis del sector realizado para este proceso y el valor unitario de las cotizaciones allegadas en el estudio del mercado se procede a realizar el análisis respectivo identificando los valores unitarios acordes la tendencia del mercado, utilizando la media de tendencia Central (Media Geométrica) acorde al resultado obtenido se define un presupuesto Unitario por un valor de **Ciento Treinta y Cinco Millones Seiscientos Veinte Cuatro Mil Trecientos Noventa y Cinco Pesos (\$135.624.395,00)**.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	42 de 61

De igual manera el Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH establece un presupuesto Oficial acorde a las cantidades solicitadas para cada Ítems para este proceso **Trecientos Ochenta y Siete Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Setecientos Noventa y Nueve Pesos (\$387.139.799,00).**

Nota: El Descuento ofertado en la apertura de ofertas o el valor más bajo producto del desarrollo de la subasta una vez finalizada se aplicará este descuento de manera proporcional a todas las cantidades de cada ítem a adquirir, con el fin de determinar el valor a pagar en ejecución.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a allegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica.

El estudio de mercado basado en cotizaciones es un ejercicio de carácter estadístico donde se toma una muestra aleatoria de proponentes con similares características para lograr una estimación del valor del futuro contrato. Teniendo en cuenta que es un ejercicio estadístico la estimación del valor del contrato es un cifra aproximada con un margen de error como cualquier tendencia y no consulta factores subjetivos ni externalidades en el libre albedrío de un oferente para determinar estructura de costos y modalidades comerciales para lograr un precio por debajo del de su competencia, como ejemplo de estas externalidades podemos observar stock de inventarios depreciados o favorecidos por diferencial cambiario al ser adquiridos con divisas cuando el precio es menor o economías de escala logradas al repartir los costos fijos y la renta de capital en múltiples negocios simultáneos e inclusive renuncia a la utilidad en aras de obtener experiencia y reputación en el mercado.

Con base en las cotizaciones presentadas por las empresas, se realiza cuadro comparativo para establecer el valor de estos Bienes en el mercado, como resultado del anterior ejercicio se genera un precio estimado de referencia.

Nota 1: En todo caso, los anteriores valores, son precios de referencia, por lo tanto, el proponente que desee participar en la presente contratación, deberá presentar su oferta económica sin sobrepasar el presupuesto oficial asignado y sin sobrepasar el rubro, so pena de rechazo de plano de la oferta.

Nota 2: Se deberá ofertar la totalidad de los ítems establecidos por la entidad en el presente proceso, so pena de rechazo

11. Análisis Financiero

❖ Análisis Financiero del sector

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, el número de empresas clasificadas en el sector con las diferentes actividades a fines con el objeto contractual del presente proceso y que se encuentran registradas en **el Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS y el Registro Único de Proponentes de la cámara de Comercio**. El cual presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024 que son suministrados por las 28.283 empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y empresas que realizaron su respectiva renovación del RUP ante la respectiva cámara con corte a la vigencia actual y que pertenecen al sector real de la economía con estados financieros reportados a 31 de diciembre de cada año.

Empresa	Actividad Económica - CIU
Xertica Colombia s.a.s	✓ <u>6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas</u>
	✓ 7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Ofertantes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	43 de 61
Ito Software s.a.s	✓ <u>6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)</u> ✓ <u>6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas</u> ✓ <u>6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas</u> ✓ 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos		
Informacion Localizada s.a.s.	✓ <u>6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)</u> ✓ 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos ✓ 4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática		
Accenture Ltda	✓ <u>6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas</u> ✓ 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos ✓ 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados ✓ 7010 Actividades de administración empresarial		
Vision Software s.a.s.	✓ <u>6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas</u> ✓ <u>6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)</u> ✓ 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos ✓ 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados		
Informatica & Tecnologia Stefanini s.a	✓ <u>6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas</u> ✓ <u>6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)</u> ✓ 2610 Fabricación de componentes y tableros electrónicos ✓ 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática		
Alfapeople Andino s.a.s	✓ <u>6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas</u> ✓ 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados		
Servicios Especializados de Tecnología e Informática "seti" s.a.s.	✓ <u>6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas</u>		
Axity Colombia Sociedad por Acciones Simplificada	✓ <u>6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas</u> ✓ 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones ✓ 6110 Actividades de telecomunicaciones alámbricas ✓ 6120 Actividades de telecomunicaciones inalámbricas		

Xertica Colombia s.a.s	✓ 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas ✓ 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
Esri Colombia s.a.s	✓ 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas ✓ 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados ✓ 9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico ✓ 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p
Unisys de Colombia, L.L.C.	✓ 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas ✓ 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) ✓ 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos ✓ 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
Heinsohn Human Global Solutions s.a.s.	✓ 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas ✓ 7020 Actividades de consultoría de gestión ✓ 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) ✓ 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p
Inetum España, s.a	✓ 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas ✓ 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil ✓ 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas ✓ 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
Indra Soluciones Tecnologías de la Información S.L.U.	✓ 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas ✓ 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas ✓ 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) ✓ 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Softwareone Colombia s.a.s	✓ 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas ✓ 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos ✓ 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
Electro Software s.a.s. Bic	✓ 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas ✓ 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica ✓ 7020 Actividades de consultoría de gestión ✓ 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas
Sistemas y Asesorías de Colombia s.a.s	✓ 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	45 de 61

	✓ <u>6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas</u>
Soluciones integrales de oficina s.a.s.	✓ <u>6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas</u> ✓ <u>6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas</u> ✓ <u>6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)</u>
Energy Computer Systems s.a.s	✓ <u>6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)</u> ✓ 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados ✓ <u>6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas</u>
Sistemas Gestion y Consultoria Alfa GL s.a.s	✓ <u>6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas</u>
Un&On Soluciones Sistemas de Informacion s.a.s	✓ <u>6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas</u> ✓ <u>6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)</u> ✓ <u>6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas</u> ✓ 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
Procedata Internacional s.a.s	✓ <u>6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas</u> ✓ 6619 Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p. ✓ 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados ✓ 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
Sigma Ingenieria s.a	✓ <u>6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas</u> ✓ 5820 Edición de programas de informática (software) ✓ 6190 Otras actividades de telecomunicaciones
A-MAQ S.A.	✓ <u>6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas</u> ✓ 4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. ✓ 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
Siscomputo Ltda Servicios y Sistemas de Computo	✓ <u>6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas</u> ✓ 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Image Quality Outsourcing s.a.s.	✓ <u>6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas</u> ✓ 6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendado
Enlace Operativo s.a.	✓ <u>6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas</u> ✓ 6399 Otras actividades de servicios de información n.c.p.
Aportes en Línea s.a	✓ <u>6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas</u> ✓ 6399 Otras actividades de servicios de información n.c.p.
Konfirma s.a.s.	✓ <u>6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas</u> ✓ 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
Agencia de Analítica de Datos s.a.s	✓ <u>6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas</u>

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	46 de 61

Sistemas y Computadores s.a.	✓ 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas ✓ 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas ✓ 1811 Actividades de impresión ✓ 1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión
Carvajal Tecnología y Servicios s.a.s. Bic	✓ 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas ✓ 7020 Actividades de consultoría de gestión ✓ 1811 Actividades de impresión ✓ 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Experian Colombia s.a	✓ 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas
DB System s.a.s	✓ 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas ✓ 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) ✓ 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática ✓ 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
ComputeC Outsourcing s.a.s - En Reorganización	✓ 6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas ✓ 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
Distribuidora Red Computo s.a.s	✓ 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática ✓ 9511 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico ✓ 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones ✓ 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Tabla N° 38– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Análisis del sector de las características de las empresas que pueden ofrecer sus servicios para desarrollar el contrato que se pretende celebrar.

De acuerdo con cifras publicadas por la Superintendencia de Sociedades y la información de la Cámara y Comercio con corte 31 de diciembre se tiene que en relación con las empresas que se encuentran clasificadas en el código CIIU Rev. 4a.C con las siguientes actividades económicas las cuales se relacionan con el presente proceso a desarrollar.

De acuerdo a los requisitos exigidos establecidos para el presente proceso contractual se concluye que existen en el mercado diversos oferentes que pueden participar en el proceso.

Para el análisis financiero del sector se tiene en cuenta las actividades que tienen mayor similitud con el objeto del proceso que se está adelantando, para lo cual se toma la información financiera reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, usando las empresas incluidas en el Registro Único Empresarial y Social –RUES con Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU con los siguientes códigos.

- ❖ **J-6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)**
- ❖ **J-6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas**
- ❖ **J-6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas**
- ❖ **Análisis Financiero por Actividad Económica con Corte al 2024.**

CIU	Año	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
6201	2024	2,61	0,48	9,14	18,92%	10,71%
6202	2024	2,41	0,53	11,01	27,16%	11,79%
6311	2024	1,74	0,51	4,08	10,00%	4,48%
Promedio Sector		2,25	0,50	8,07	18,69%	8,99%

Tabla N° 39– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

Con el fin de verificar el comportamiento financiero de los indicadores relacionados con el objeto contractual para la vigencia 2025 y teniendo en cuenta que al momento de elaboración del estudio del sector la superintendencia de sociedades no ha publicado la información con corte a la vigencia 2025 se procede a realizar la consulta de **Veintisiete 27** empresas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional, esto con el fin de tener una mejor perspectiva del sector de las actividades económicas **J-6201- J-6202- J-6311** ya que estas son similares al objeto del proceso.

Indicadores	Distribuidora Red Computo s.a.s	Sistemas y Computadores s.a	Stefanini Colombia s.a.s
Índice de liquidez	6,03	3,32	1,56
Nivel de endeudamiento	0,11	0,21	0,57
Razón de cobertura de Intereses	-99999	695,12	45,09
Rentabilidad del patrimonio	0,24	0,36	0,18
Rentabilidad del activo	0,21	0,28	0,07

Tabla N° 40– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Alfapeople Andino s.a.s	Servicios Especializados de Tecnología e Informática "seti" s.a.s.	Axity Colombia Sociedad por Acciones Simplificada
Índice de liquidez	1,42	1,07	1,20
Nivel de endeudamiento	0,41	0,78	0,68
Razón de cobertura de Intereses	-222,82	8,98	4,56
Rentabilidad del patrimonio	-0,22	1,12	0,47
Rentabilidad del activo	-0,13	0,24	0,14

Tabla N° 41– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Xertica Colombia s.a.s	Esri Colombia s.a.s	Unisys de Colombia, L.L.C.
Índice de liquidez	1,16	1,31	1,56
Nivel de endeudamiento	0,86	0,89	0,72
Razón de cobertura de Intereses	-9,67	102114,48	-99999
Rentabilidad del patrimonio	-0,41	0,99	-0,14
Rentabilidad del activo	-0,05	0,09	-0,03

Tabla N° 42– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Heinsohn Human Global Solutions s.a.s.	Inetum Colombia s.a	Indra Soluciones Tecnologías de la Información S.L.U.
Índice de liquidez	3,13	2,67	1,95
Nivel de endeudamiento	0,32	0,51	0,38
Razón de cobertura de Intereses	958,29	3,25	31,01
Rentabilidad del patrimonio	0,81	0,11	0,06

Rentabilidad del activo	0,54	0,05	0,03
-------------------------	------	------	------

Tabla N° 43– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Softwareone Colombia s.a.s	Electro Software s.a.s. Bic	Sistemas y Asesorías de Colombia s.a.s
Índice de liquidez	1,22	13,04	3,24
Nivel de endeudamiento	0,94	0,18	0,30
Razón de cobertura de Intereses	1,47	13,52	406,47
Rentabilidad del patrimonio	0,38	0,23	0,49
Rentabilidad del activo	0,02	0,18	0,34

Tabla N° 44– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Soluciones integrales de oficina s.a.s.	Un&On Soluciones Sistemas de Información s.a.s	Sistemas Gestión y Consultoría Alfa GL s.a.s
Índice de liquidez	6,15	2,27	1,76
Nivel de endeudamiento	0,66	0,54	0,56
Razón de cobertura de Intereses	4,11	84,13	8,71
Rentabilidad del patrimonio	0,03	0,56	0,19
Rentabilidad del activo	0,01	0,25	0,08

Tabla N° 45– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Experian Colombia s.a	Procedata Internacional s.a.s	Sigma Ingeniería s.a
Índice de liquidez	2,01	1,46	2,16
Nivel de endeudamiento	0,42	0,48	0,34
Razón de cobertura de Intereses	2,84	-99999	5,22
Rentabilidad del patrimonio	0,10	0,23	0,37
Rentabilidad del activo	0,06	0,12	0,24

Tabla N° 46– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	A-MAQ S.A.	Siscomputo Ltda Servicios y Sistemas de Computo	DB System s.a.s
Índice de liquidez	1,94	6,68	1,55
Nivel de endeudamiento	0,34	0,14	0,56
Razón de cobertura de Intereses	12,25	256,35	12,97
Rentabilidad del patrimonio	0,32	0,15	0,30
Rentabilidad del activo	0,21	0,13	0,13

Tabla N° 47– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Indicadores	Image Quality Outsourcing s.a.s.	Konfirma s.a.s.	Aportes en Línea s.a
Índice de liquidez	1,63	3,80	4,07
Nivel de endeudamiento	0,52	0,25	0,22
Razón de cobertura de Intereses	1,05	1244,87	43,71
Rentabilidad del patrimonio	0,05	0,23	0,20
Rentabilidad del activo	0,02	0,17	0,15

Tabla N° 48– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

 **Promedio Indicadores Empresas Registradas en el Registro Único de Proponentes – RUP Vigencia 2025.**

Promedio Simple	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
	activo corriente/ pasivo corriente >	pasivo total /activo total <	Utilidad operacional/gastos de intereses	Utilidad operacional /patrimonio	utilidad operacional /activo total
Rúes – Año 2025	2,93	0,47	7,16	24,00%	13,00%

Tabla N° 49– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

Con el fin tener una perspectiva del comportamiento de los Indicadores del sector en relación a la última Vigencia objeto del análisis, se procede a promediar los datos obtenidos de análisis realizado y la informacion Obtenida en RUES de empresas registradas en esta plataforma para las Vigencia 2025.

Promedio Simple	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
	activo corriente/ pasivo corriente >	pasivo total /activo total <	Utilidad operacional/gastos de intereses	Utilidad operacional /patrimonio	utilidad operacional /activo total
Año 2024 - SIIS	2,25	0,50	8,07	18,69%	8,99%
Rúes – Año 2025	2,93	0,47	7,16	24,00%	13,00%
Promedio	2,59	0,48	7,61	21,35%	11,00%

Tabla N° 50– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá

- Respecto a la razón de liquidez, puede entenderse que, en promedio, las empresas del sector estudiado por cada \$1 adeudado cuentan con **\$2,59** pesos para pagar o respaldar las deudas Contraídas en desarrollo de su actividad.
- En cuanto a la razón de endeudamiento se observa que de cada \$1 que las empresas del sector poseen en activos, **\$0,48** pesos ha sido financiado por socios y/o proveedores, que puede traducirse en un nivel de endeudamiento del **48,00%** de los activos con lo cual una empresa muestra la capacidad de responder por sus obligaciones financieras.
- Frente a la cobertura de intereses, se observa que las empresas del sector están en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, sin embargo, es importante tener en cuenta que el resultado mínimo de esta razón debe ser 1,00 y para este caso el **7,61**.
- La rentabilidad refleja que el patrimonio de las empresas del sector tuvo una rentabilidad del **21,35%** durante el periodo observado y que, a su vez, los activos tuvieron una rentabilidad del **11,00%**.

❖ **Sector Relativo a las MIPYMES.**

Considerando que el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, por medio de la cual se modifica el artículo 12 de la ley 590 de 2000 establece que: “Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación” se procedió a revisar las bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional, con el fin de identificar la clasificación tributaria de las empresas que son objeto de verificación por parte de esta Entidad, a lo cual se encontró estas empresas se clasifican en las siguientes categorías.

- ❖ **Plenas:**
- ✓ **Individuales**
- ✓ **Separadas**
- ❖ **Mi Pymes:**
- ✓ **Individuales**
- ✓ **Separadas**

En lo que se refiere a la oferta nacional de las MiPymes (Individuales y Separados) y que se encuentran registradas en el **Sistema Integrado de Informacion Societaria – SIIS** y son objeto de vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades con corte al 31 de diciembre según periodo contable en Colombia y las empresas que están registradas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional con corte al año 2025.

Ahora bien, en lo referente a las actividades económicas en el cual se clasifica el presente proceso en relación a las Mipymes obtenemos el siguiente resultado:

➤ **Análisis Financiero por Actividad Económica con relación con las Mi Pymes .**

CIU	Año	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
6201- Mi Pymes	2024	3,14	0,48	10,39	18,86%	11,10%
6202- Mi Pymes	2024	2,80	0,54	11,28	26,33%	11,84%
6311- Mi Pymes	2024	2,29	0,53	2,60	14,53%	5,50%
Promedio Sector		2,74	0,51	8,09	19,91%	9,48%

Tabla N° 51– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos, los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

Con el fin tener una perspectiva del comportamiento de los Indicadores del sector en relación a la Ultima Vigencia objeto del análisis.

Promedio Simple	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
	activo corriente/ pasivo corriente >	pasivo total /activo total <	Utilidad operacional/gastos de intereses	Utilidad operacional /patrimonio	utilidad operacional /activo total
Promedio	2,74	0,51	8,09	19,91%	9,48%

Tabla N° 52– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá

Análisis estadístico de los datos: Con la finalidad tener una muestra homogénea, se extrajeron los datos atípicos de las muestras realizadas en relación a los años objeto del análisis los cuales de haberse incluido representarían resultados sesgados y dispersos de la media muestral.

- Respecto a la razón de liquidez, puede entenderse que, en promedio, las empresas del sector estudiado por cada \$1 adeudado cuentan con **\$2,74** pesos para pagar o respaldar las deudas Contraídas en desarrollo de su actividad.
- En cuanto a la razón de endeudamiento se observa que de cada \$1 que las empresas del sector poseen en activos, **\$0,51** pesos ha sido financiado por socios y/o proveedores, que puede traducirse en un nivel de endeudamiento del **51,00%** de los activos con lo cual una empresa muestra la capacidad de responder por sus obligaciones financieras.
- Frente a la cobertura de intereses, se observa que las empresas del sector están en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras, sin embargo, es importante tener en cuenta que el resultado mínimo de esta razón debe ser 1,00 y para este caso el **8,09**
- La rentabilidad refleja que el patrimonio de las empresas del sector tuvo una rentabilidad del **19,91%** durante el periodo observado y que, a su vez, los activos tuvieron una rentabilidad del **9,48%**.

Con el análisis realizado se identifica el comportamiento de los indicadores financieros en relación a las MIPYMES que se encuentran registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS** y que se encuentran sometidas a vigilancia, garantizando la inclusión de este segmento y de empresas que no se clasifican como MIPYMES, de igual manera se revisó el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio a nivel Nacional con el fin de garantizar una pluralidad de oferentes en el actual proceso, toda vez que la entidad está solicitando unos indicadores mucho menores al promedio de este sector.

11.1. Verificación de requisitos financieros

❖ Capacidad Financiera y Organizacional

Los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3

del decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, para lo cual la información del RUP debe estar vigente y en firme.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 1082 de 2015 la entidad debe asegurar que las empresas prestadoras del servicio tienen la capacidad para responder a las obligaciones derivadas del contrato a suscribir, para ello la Entidad fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes con los cuales se medirá la capacidad financiera y la capacidad organizacional para esto se tendrá en cuenta el análisis del sector realizado en relación al objeto contractual, Los indicadores Financieros de los oferentes se revisarán acorde a la información reportada en el Registro Único de Proponentes – RUP. Si el proponente está integrado por un Consorcio, Unió Temporal, cada uno de sus integrantes deberá allegar el correspondiente Registro Único de Proponentes – RUP.

Para aquellos proponentes que ya hayan actualizado o renovado el RUP con inclusión de información financiera a 2025 y el mismo se encuentre en firme, la entidad procederá a analizar la información Registrada en el Registro Único de Proponentes – RUP.

Para determinar la capacidad financiera del consorcio o de la unión temporal, se calcularán los indicadores ponderando cada uno de los indicadores de cada miembro del Oferente plural, de acuerdo con su porcentaje de participación.

❖ **Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio:**

Los proponentes que participen en el presente proceso de contratación deberán presentar en su propuesta el Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha en que deben ser presentadas las propuestas (cierre del proceso de selección), en donde se certifique la Capacidad Financiera (Cf), las cifras financieras del Balance General y Estado de Resultados.

En caso de que la fecha de constitución del proponente sea posterior al 31 de diciembre de 2025 los estados financieros que se verificaran serán los del balance de apertura del RUP.

Esta regla se aplicará a la persona natural extranjera con domicilio en el país o jurídica extranjera que tenga sucursal en Colombia.

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en el pliego de condiciones.

Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes (RUP), la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme, de conformidad con lo dispuesto en la Circular Única de Colombia Compra Eficiente

La presentación del Certificado de Inscripción, Calificación y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP), no es un requisito aplicable para los proponentes persona natural extranjera sin domicilio y la persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, en este caso, el proponente deberá presentar lo siguiente:

- ❖ Anexo “Cuadro de Información Financiera”, con las cifras a 31 de diciembre de 2025, firmados por la persona natural o el representante legal y, certificados y/o dictaminados, de ser procedente, con la(s) firma(s) de quien(es) se encuentre(n) en obligación de hacerlo.
- ❖ Balance General y Estado de Resultados con sus respectivas notas a 31 de diciembre de 2025 comparativo con la vigencia inmediatamente anterior y según corresponda, o a la fecha de cierre fiscal del país de origen o Balance de apertura, si es una sociedad nueva, firmados por la persona natural o el representante legal y, certificados y/o dictaminados, de ser procedente, con la(s) firma(s) de quien(es) se encuentre(n) en obligación de hacerlo.
- ❖ Estos estados financieros de los proponentes persona natural extranjera sin domicilio y la persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia deben ser preparados según la legislación propia del país de origen y presentarse (Para

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	52 de 61

quienes hagan parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961), con la traducción simple al idioma español (251 del C.G.P), expresados en moneda legal colombiana a la tasa de cambio representativa de mercado (TRM) definida por la Superintendencia o en su defecto el Banco de la Republica de la fecha de cierre de los mismos, indicando la tasa de conversión y firmados por el contador público colombiano que los hubiese convertido.

- ❖ Fotocopia (legible) de la tarjeta profesional del contador público que los hubiese convertido.
- ❖ Fotocopia (legible) del certificado de antecedentes disciplinarios del contador público que los hubiese convertido, expedido por la Junta Central de Contadores con una antigüedad no superior a tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del presente proceso.

11.2. Capacidad financiera

Capacidad Financiera

➤ Índice de Liquidez

Un activo líquido es aquel que se negocia activamente en un mercado y puede ser convertido rápidamente en efectivo. Los activos corrientes normalmente incluyen caja, títulos valores de corto plazo, cuentas por cobrar e inventarios. Los pasivos corrientes normalmente incluyen las cuentas por pagar, deuda de corto plazo y gastos acumulados

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de liquidez, de los sectores objeto del análisis corresponde a **2,25 veces**.
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2025 el análisis muestra un promedio de liquidez correspondiente a **2,93 veces**.
- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** es que los Oferentes tengan un índice de liquidez mínimo y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 1,10 veces**, garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas.

Fórmula:

$$\text{Liquidez} = \frac{(\text{Activo Corriente})}{(\text{Pasivo Corriente})}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del activo corriente de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del pasivo corriente ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo. De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

➤ Índice de Endeudamiento

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total. Los acreedores prefieren índices de endeudamiento bajos porque entre más bajo sea éste el respaldo del deudor frente a las pérdidas en caso de liquidación es mayor.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de Endeudamiento, de los sectores objeto del análisis corresponde a **50,00%**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2025 el análisis muestra un promedio de endeudamiento correspondiente a **47,00%**.
- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** es que los Ofertantes tengan un índice de Endeudamientos mínimo y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y la disposición de recursos que el oferente debe tener para la adquisición del bien o servicio toda vez que no se maneja anticipo en este proceso, así las cosas el **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** requiere que este indicador sea **igual o Menor a 0,67** garantizando que grandes y pequeñas empresas cumplen con este requisito garantizando la pluralidad de oferentes en el proceso a desarrollar, **este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP**

Formula:

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{(\text{Pasivo Total})}{(\text{Activo Total})}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del pasivo total de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del activo total ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

➤ Razón de Cobertura de Intereses

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de razón de cobertura de intereses, de los sectores objeto del análisis corresponde a **8,07**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2025 el análisis muestra un promedio del índice de razón de cobertura de intereses correspondiente a **7,16**

Las compañías que no tienen gastos de interés y cuya utilidad operacional es positiva cumplen con el indicador de razón de cobertura de intereses.

- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** es que los Ofertantes tengan unos gastos de interés derivados de la deuda la razón mínima de cobertura de intereses y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 1,10** garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas.

Formula:

$$\text{Razon de Cobertura de Intereses} = \frac{(\text{Utilidad Operacional})}{(\text{Gastos Intereses})}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Gasto de Intereses ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

Para el caso que el indicador “Razón de Cobertura de Intereses”, arroje como resultado “indeterminado”, será valido para la Entidad y por lo tanto será habilitado, siempre y cuando la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0.)

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

11.3. Capacidad organizacional

❖ **Capacidad Organizacional**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y para medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, quienes aspiren a presentar oferta en el presente proceso de selección, deberán acreditar el cumplimiento de los indicadores que se describen a continuación.

➤ **Rentabilidad del Patrimonio**

La utilidad operacional sobre el patrimonio indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.

El Centro Nacional de Memoria Histórica considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el patrimonio.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de rentabilidad del patrimonio, de los sectores objeto del análisis corresponde a **18,69%**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – en el año 2025 el análisis muestra un promedio del índice de rentabilidad del patrimonio correspondiente a **24,00%**.
- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** es que los Oferentes tengan un índice de rentabilidad del patrimonio y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 0,05** garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas, **este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP.**

Formula:

$$ROE = \frac{(Utilidad Operacional)}{(Patrimonio)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del patrimonio ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

➤ **Rentabilidad del Activo**

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

- De la información reportada a la Superintendencia de Sociedades publica en el módulo **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS**, se tiene que, en el año **2024** el promedio del índice de rentabilidad del activo, de los sectores objeto del análisis corresponde a **8,99%**
- De la información reportada Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio – RUES en el año 2025 el análisis muestra un promedio del índice de rentabilidad del activo correspondiente a **13,00%**.
- Dado que el interés del **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** es que los Oferentes tengan una rentabilidad del activo y acorde al estudio del sector realizado en el cual se tiene en cuenta los promedios

obtenidos del análisis financiero de las empresas registradas en el **Sistema Integrado de Información Societaria - SIIS** de la Superintendencia de Sociedades y empresas registradas en el Registro Único de Proponentes – RUES de la Cámara de Comercio y que hacen parte de la muestra realizada para tener una mejor perspectiva del comportamiento de este indicador en el mercado, de igual manera otra de las variables a tener en cuenta es el presupuesto oficial definido y el tiempo de ejecución de este proceso y si existen anticipos, es así que producto del análisis realizado se identificaron unos promedios que permiten evidenciar cual es el comportamiento de este indicador, para lo cual el **Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH** requiere que este indicador sea **Mayor o igual a 0,04** garantizando una mayor pluralidad de oferentes y que grandes y pequeñas empresas cumplan con este requisito y que permita la adecuada ejecución del contrato a suscribir y las actividades derivadas, **este indicador se solicita acorde al formato definido por la Cámara de comercio en el RUP.**

Formula:

$$ROA = \frac{(Utilidad Operacional)}{(Activo Total)}$$

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Activo Total ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo. Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, **la Fórmula** que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i)}$$

11.4. Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional solicitados para este proceso.

Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional solicitados para este proceso.

Tipo de requisito	Indicador	Resultado Habilitante
Capacidad Financiera	Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,10 veces
	Índice de Endeudamiento	Igual o Menor a 0,67
	Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1,10
Capacidad Organizacional	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,05
	Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,04

Tabla N° 53– Fuente Centro Nacional de Memoria Histórica

12. Análisis del Margen Mínimo de Mejora Dentro del Proceso de Subasta Electrónica.

1. El **Centro Nacional de Memoria Histórica** - en la Plataforma Tecnológica SECOP II abrirá los sobres que contienen la PROPUESTA INICIAL DE PRECIO de los oferentes habilitados, antes de la diligencia de subasta electrónica, para que el COMITÉ EVALUADOR verifique que la oferta total y los ítems de cada oferta.
2. El PRECIO O PORCENTAJE DE ARRANQUE de la subasta electrónica será el menor de los ofrecidos por los OFERTANTES HABILITADOS para participar en el evento.
3. La plataforma tecnológica del SECOP II permite a los oferentes hacer sus lances conociendo su posición y el valor del mejor lance. Para que el oferente al momento de iniciar la Subasta Inversa Electrónica pueda tener conocimiento de su posición, necesariamente deberá hacer un lance.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	57 de 61

4. Los oferentes habilitados para participar en la subasta electrónica presentarán sus posturas de precio electrónicamente, utilizando su usuario y contraseña para ingresar en el SECOP II. Para que sea válido, cada lance deberá reflejar el margen mínimo de mejora de oferta del **Tres por Ciento (3%)**. Es importante tener en cuenta que el proponente deberá realizar sus lances estimando para ello dicho margen mínimo a su ultimo lance. Lo anterior sin perjuicio de que el proponente establezca realizar un lance por un margen mayor.

5. Conforme avanza la subasta electrónica, al llevar a cabo un lance, los oferentes serán informados por parte del sistema de la recepción de su postura y la confirmación de su valor, así como de la ubicación en que se encuentra su propuesta respecto de los demás oferentes.

6. Si en el curso de la subasta electrónica dos o más Oferentes presentan una postura del mismo valor, SECOP II tendrá la capacidad de establecer cuál Oferente envió cronológicamente primero dicha postura.

13. Análisis sobre los Criterios Diferenciales para Emprendimientos y Empresas de personas con Discapacidad en el Sistema de Compras Públicas

Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.2.4.2.7.2. en virtud del cual se establecen las herramientas de planeación para procesos de contratación inclusivos y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. referente a la incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad contenidos en el Decreto 287 de 2026, por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. de la 2 de la Sección 4 Capítulo 2 del Título 1 la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015; la entidad una vez realizado el análisis normativo, ha determinado que para los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, no hay información suficiente por segmento de mercado que permita la incorporación de criterios fundamentados en indicadores organizacionales y/o financieros, por lo que se dará aplicación de criterios diferenciales de experiencia, los cuales serán definidos en los Estudios Previos del proceso.

14. Análisis sobre los Criterios Diferenciales para Emprendimientos y Empresas de Mujeres en el Sistema de Compras Públicas

Teniendo en cuenta que el artículo 3. del Decreto 1860 de 2021, adicionó el Artículo 2.2.1.2.4.2.15 al Decreto 1082 de 2015, el cual señala que: en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Considerando que el presente proceso corresponde a una invitación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, se concluye que no se dará aplicación a este artículo, toda vez que la norma no lo contempla como parte de los procesos aplicables.

15. Análisis sobre el Fomento a la Ejecución de Contratos Estatales por parte de Población en Pobreza Extrema, Desplazados por la Violencia, Personas en Proceso de Reintegración o Reincorporación y Sujetos de Especial Protección Constitucional

Decreto 1860 de 2021, que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 al Decreto 1082 de 2015, estableciendo que la Entidad Estatal en los Procesos de Contratación debe fomentar que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

16. Criterios Diferenciales para Mipyme en el Sistema de Compras Públicas

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto No. 1082 del 2015 adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 del 2021 el cual señala: “Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes

diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia”.

Para tal efecto, las empresas que manifiesten dentro de la carta de presentación de oferta el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mencionado artículo se les verificará la experiencia de la siguiente manera:

Con el objeto de verificar la idoneidad del futuro contratista en la ejecución del contrato, el oferente deberá presentar con su propuesta, certificaciones que acrediten haber ejecutado contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección, relacionada con experiencia en el RUP con el siguiente código UNSPSC del actual proceso:

Segmento		Familia		Clase		Producto	
Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23	Software	32	Software de seguridad y protección	05	Software de seguridad de transacciones y de protección contra virus
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23	Software	32	Software de seguridad y protección	04	Software de equipos de seguridad de red y de redes privadas virtuales vpn
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	22	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	26	Equipo de servicio de red	40	Punto de acceso inalámbrico
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	22	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	25	Equipo de seguridad de red	01	Equipo de seguridad de red cortafuegos (firewall)

Tabla N° 54. Fuente <https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, envió el valor en pesos colombianos del Umbral de las MIPYMES para el año 2026, calculado por la Oficina de Estudios Económicos de este Ministerio.

El umbral para MiPymes se ha previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

UMBRAL MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COP\$	511.708.497

Tabla N° 55. Fuente Sondeo del Mercado

Teniendo en cuenta la TRM definida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual se encuentra por un valor de **Quinientos Once Millones Setecientos Ocho Mil Cuatrocientos Noventa Y Siete pesos Mcte (\$511.708.497,00)** por lo tanto, al comparar contra el presupuesto del presente proceso por valor de **Trecientos Ochenta y Siete Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Setecientos Noventa y Nueve Pesos (\$387.139.799,00)**. por lo tanto el actual proceso si se puede limitar a mi Pymes.

17. Análisis de Ventajas Uso de Subasta Respecto a Bolsa de Productos

El decreto 310 de 2021 en su artículo 2 que modifica el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015., establece:

*“Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben **estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa** o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías”.*

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	59 de 61

De tal manera que la Entidad que la entidad realiza el análisis respectivo a la BMC, la cual dispone de personas idóneas, expertas y capacitadas en el mercado para satisfacer las necesidades de la entidad pública, pero no ofrecen información para establecer los respectivos presupuestos oficiales, situación que es de alta importancia para la estructuración de los documentos de los procesos, los cuales están a cargo de la entidad pública.

Si bien la BMC garantiza la realización del proceso en tiempos cortos, y la obtención del bien, producto o servicio de manera más eficiente, la entidad ha contado con pluralidad de oferentes y ha obtenido ahorros en los anteriores procesos de contratación, de esta manera no resulta conveniente para la entidad la contratación del proceso mediante la Bolsa Mercantil de Colombia, ya que se incurren en costos adicionales (comisiones); respecto de los tiempos de contratación el CNMH dispone del tiempo suficiente de acuerdo con su cronograma establecido.

No es posible realizar una comparación de los resultados obtenidos por el CNMH vs. los ejecutados por la BMC toda vez que esta entidad no publica dichos procesos.

18. Análisis sobre los Criterios Diferenciales para Emprendimientos y Empresas de personas con Discapacidad en el Sistema de Compras Públicas

Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.2.4.2.7.2. en virtud del cual se establecen las herramientas de planeación para procesos de contratación inclusivos y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. referente a la incorporación de criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad contenidos en el Decreto 287 de 2026, por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. de la 2 de la Sección 4 Capítulo 2 del Título 1 la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015; la entidad una vez realizado el análisis normativo, ha determinado que para los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, no hay información suficiente por segmento de mercado que permita la incorporación de criterios fundamentados en indicadores organizacionales y/o financieros, por lo que se dará aplicación de criterios diferenciales de experiencia, los cuales serán definidos en los Estudios Previos del proceso.

19. Conclusiones

Realizado el estudio de sector y análisis de mercado el CNMH, define realizar un proceso por Selección Abreviada por Subasta Inversa, teniendo en cuenta el valor que arroja el estudio de mercado, y de acuerdo a la necesidad cumple con los principios y criterios para desarrollar este proceso por esta modalidad.

La determinación del presupuesto esta soportada en el análisis del estudio del mercado realizado por el CNMH y que parte integral de este proceso de selección (Documento de Estudio de Mercados).

Al realizar el análisis del mercado con las cotizaciones entregadas por el equipo técnico para cada uno de los ítems incluyendo mano de obra, se obtienen los precios techo o máximos que la entidad deberá tener en cuenta en el proceso de contratación.

Así las cosas, el valor total del presupuesto destinado para el presente proceso es la suma de **Trecientos Ochenta y Siete Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Setecientos Noventa y Nueve Pesos (\$387.139.799,00)**. incluidos los impuestos, tasas, contribuciones, y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se cancelarán con recursos de la vigencia 2026.

20. Referencias y Fuentes de Consulta

Contenido Fuentes de consulta

Índice de tablas

Tabla N° 1. Fuente Sondeo del Mercado.....	7
Tabla N° 2. Fuente Sondeo del Mercado.....	7
Tabla N° 3. Fuente Sondeo del Mercado.....	10
Tabla N° 4. Fuente Sondeo del Mercado.....	11
Tabla N° 5. Fuente Sondeo del Mercado.....	12

Tabla N° 6. Fuente Sondeo del Mercado.....	13
Tabla N° 7. Fuente https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios	14
Tabla N° 8– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística	18
Tabla N° 9– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística	18
Tabla N° 10– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla N° 11– Fuente Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla N° 12– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla N° 13– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla N° 14– Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) mayo 2026.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla N° 15– Fuente Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE - Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003-2026	¡Error! Marcador no definido.
Tabla N° 16Fuente: Decreto Emitido Gobierno Nacional.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla N° 17– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025pr	¡Error! Marcador no definido.
Tabla N° 18– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025pr	¡Error! Marcador no definido.
Tabla N° 19– Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025pr.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla N° 20. Fuente: Banco de la Republica.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla N° 21. Fuente: Banco de la Republica.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla N° 22- Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	29
Tabla N° 23- Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	29
Tabla N° 24- Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	29
Tabla N° 25- Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	30
Tabla N° 26- Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	30
Tabla N° 27- Fuente SECOP I Colombia Compra Eficiente	30
Tabla N° 28- Fuente Sondeo del Mercado	32
Tabla N° 29- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado	36
Tabla N° 30- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado	37
Tabla N° 31- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado	38
Tabla N° 32- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado	39
Tabla N° 33- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado	39
Tabla N° 34- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado	40
Tabla N° 35- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado	40
Tabla N° 36- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado	41
Tabla N° 37- Fuente Cotizaciones Sondeo del Mercado	41
Tabla N° 38– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	46
Tabla N° 39– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	47
Tabla N° 40– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	47
Tabla N° 41– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	47
Tabla N° 42– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	47
Tabla N° 43– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	48
Tabla N° 44– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	48
Tabla N° 45– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	48
Tabla N° 46– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	48
Tabla N° 47– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	48
Tabla N° 48– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	48
Tabla N° 49– Fuente Actividades Económicas Fuente Sistema de Información Empresarial – SIE.....	49
Tabla N° 50– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá.....	49
Tabla N° 51– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá.....	50
Tabla N° 52– Fuente Registro Único de Proponentes - Cámara de Comercio de Bogotá.....	50
Tabla N° 53– Fuente Centro Nacional de Memoria Histórica.....	56
Tabla N° 54. Fuente https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios	58
Tabla N° 55. Fuente Sondeo del Mercado.....	58

Índice de Cuadro

Ilustración N° 1 - Sector Terciario -Servicios	16
Ilustración N° 2 - Sector Terciario -Servicios	17
Ilustración N° 3 – Tipos de Distribución.....	32
Ilustración N° 4 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente	34
Ilustración N° 5 – Modelo Abastecimiento Colombia Compra Eficiente	35

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Análisis del Sector Económico y de los Ofereentes	Código:	ABS-FT-055
		Versión:	003
		Página:	61 de 61

Referencias y documentación bibliográfica

Colombia Compra Eficiente. Guía para la elaboración de estudios de sector, G-EES-02. Bogotá.

<http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion>

<http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>

<https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html>

http://SIIS.supersociedades.gov.co/SIIS/https://www.google.com/search?q=banco+de+la+republica&rlz=1C1GGRV_enCO809CO809&oq=banco+de+la+republica&aqs=chrome..69i57j35i39j0l4.3582j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8https://www.dian.gov.co/

Referencias electrónicas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Índice de Precios al Consumidor. Consultado en

<http://www.dane.gov.co/index.php/indices-de-precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc> en Agosto de 2026

Elaboró:



Luis Alberto Rojas Rojas

“Estructurador Aspectos Financieros”

Profesional Contratista Dirección Administrativa y Financiera – CNMH

Fabio Velandia Quecan

“Estructurador Aspectos Técnicos”

Profesional Especializado de la Estrategia de Comunicaciones – CNMH

Bogotá D.C Septiembre de 2026

Reviso: Johana Haydee Forero Rodríguez